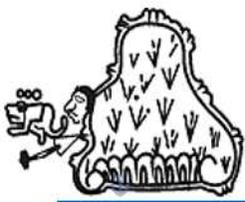


Plan Municipal de Desarrollo San Juan Bautista Jayacatlán



2023 – 2025

C. Jerardo Mejía Tapia



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 - 2025



"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"

CABILDO MUNICIPAL

SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN

2023 - 2025

Presidente Municipal

C. Jerardo Mejía Tapia

Síndico Municipal

C. Ángel Bravo Jiménez

Regidora de Hacienda

C. Lubdivina Hernández Sandoval

Regidor de Obras

C. Pedro Arturo Jiménez Sandoval

**Regidora de Educación,
Salud y Deporte**

C. Nadia Paola Hernández Hernández

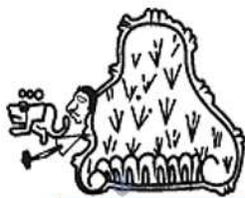
Auxiliares

Tesorero Municipal

C. Miguel Ángel Sandoval Pérez

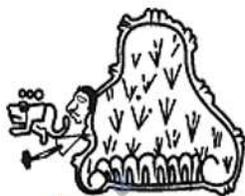
Secretario Municipal

C. German Martínez Hernández

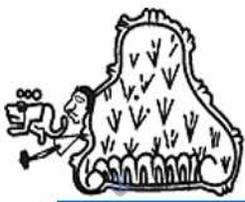


ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	2
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
FUNDAMENTO LEGAL.....	6
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	6
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.....	6
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	7
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	7
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	9
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	10
MISIÓN	12
VISIÓN	12
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	13
CONTEXTO MUNICIPAL	18
7.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	18
7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	18
7.1.2 Superficie Municipal.....	18
7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	18
7.2 VEGETACIÓN Y FAUNA.....	18
7.2.1 Hidrografía.....	18
7.2.2 Flora.....	18
7.2.3 Fauna.....	19
7.2.4 Uso del Suelo.....	19
7.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	19
7.3.1. Población.....	19
EJES ESTRATÉGICOS	22
8.1 EJE I SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON BIENESTAR.....	22
8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	22
8.1.2 Alimentación.....	24
8.1.3 Educación.....	25
8.1.4 Salud.....	27
8.2. EJE II. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	33



8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	33
8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	34
8.2.3 Gobierno Austero.....	35
8.2.4 Trámites y servicios.	37
8.3 EJE III. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	41
8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	41
8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	42
8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.	44
8.4. EJE IV. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	48
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	48
8.4.2 Empleo.....	51
8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.	53
8.5 EJE V. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	60
8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	60
8.5.2 Caminos y carreteras.....	62
8.5.3 Vivienda.....	65
8.5.4 Agua y saneamiento.....	67
8.5.5 Infraestructura Educativa.....	69
EJES TRANSVERSALES.....	78
9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	78
9.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	82
9.3 INTERCULTURALIDAD.	89
9.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	92
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	96
ANEXOS	97
Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE.....	97
Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023	97
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023	97
Acta de Aprobación.....	98
FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	100



Mensaje del Presidente Municipal



En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos ustedes y a Dios por otorgarme la responsabilidad de ser elegido como presidente municipal de San Juan Bautista Jayacatlán para el período 2023-2025.

Comprendo plenamente la magnitud de los desafíos que enfrentamos, pero quiero asegurarles que asumo este compromiso con humildad y determinación. Mi principal objetivo es dedicar todos mis esfuerzos a mejorar la calidad de vida de nuestros valiosos ciudadanos.

Quiero informarles que seguiremos un Plan Municipal de Desarrollo detallado que hemos diseñado. Este plan será nuestra guía durante los tres años de nuestra gestión. Analizaremos cuidadosamente las necesidades de nuestra comunidad y trabajaremos estratégicamente para implementar soluciones efectivas que las satisfagan.

Este no es solo mi trabajo, sino un esfuerzo de todos en el que todos participaremos activamente. Me comprometo a ser transparente, a involucrar a los ciudadanos y a colaborar en la toma de decisiones. Juntos, construiremos un San Juan Bautista Jayacatlán mejor.

Agradezco su confianza y colaboración en este emocionante viaje que emprendemos juntos. Trabajemos juntos por el bienestar de nuestra comunidad. Durante la creación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, hemos tenido reuniones importantes con el



Consejo de Desarrollo Social Municipal. A través de mesa temática, hemos identificado los problemas y necesidades de nuestra comunidad. Esto nos ha permitido identificar las áreas más necesitadas y trabajar en una planificación estratégica que involucra a la sociedad y a los funcionarios públicos.

Es importante destacar que cada miembro del cabildo se compromete a trabajar con dedicación y velar por el bienestar de todos los ciudadanos. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo proyectar el futuro de nuestro municipio y trabajar en una planificación adecuada para lograr un desarrollo sostenible, incluyendo a los grupos más vulnerables.

Ante el desafío de la Agenda 2030, hemos iniciado una estrategia de desarrollo centrada en mejorar la vida de nuestros ciudadanos en aspectos sociales, económicos y humanos. Nuestro plan contempla cinco ejes fundamentales, todos alineados con la Agenda 2030: promovemos la participación democrática, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la interculturalidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, siempre respetando el estado de derecho.

Durante la elaboración de este plan, nos hemos acercado a la población, escuchando sus necesidades y preocupaciones. Nuestra prioridad es abordar las principales necesidades que afectan a nuestro municipio, cumpliendo con los lineamientos del Instituto de Planeación para el Bienestar INPLAN BIENESTAR, la Agenda 2030, y alineándonos con los objetivos y estrategias del PND 2019-2024 y el PED 2022-2028.

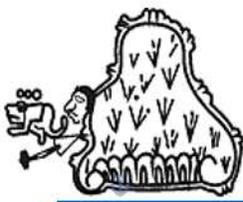
Los invito a depositar su confianza en mí y en mi cabildo. Su participación activa es fundamental, y los animo a sumarse a nuestro esfuerzo con sus ideas, opiniones y sugerencias. Trabajaremos juntos con responsabilidad, respeto y honestidad para lograr el municipio que todos deseamos.

Respetuosamente

Presidente Municipal Constitucional

C. Jerardo Mejía Tapia

Ejercicio 2023 – 2025



Fundamento Legal.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

- a) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

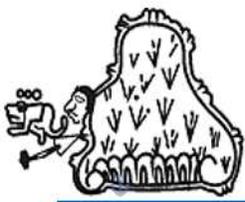
2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidenta Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 14. La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

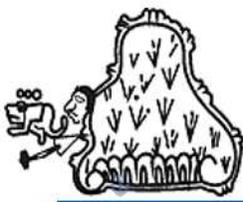
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.



La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

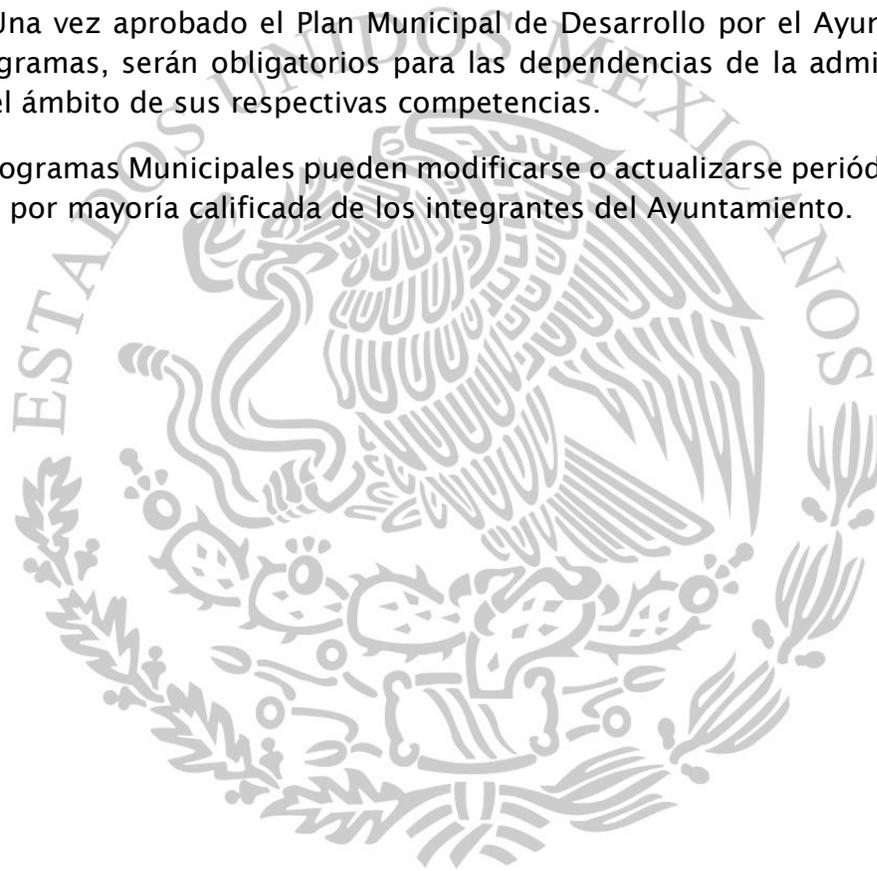
- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.





Misión

Ser un municipio que brinde servicios de calidad a todos los hogares demostrando con ello un compromiso sólido con la comunidad. Nos centramos en abordar las necesidades de cada persona, prestando especial atención a aquellos que requieren ayuda prioritaria. Nuestro objetivo es no solo reducir la brecha, sino también aprovechar al máximo los recursos recibidos, para lograr un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Visión.

Ser un municipio sostenible con infraestructura básica sólida para erradicar la marginación, apegándonos a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 a través de gestiones con el Gobierno Federal, Estatal y aportaciones municipales. Fomentaremos un desarrollo integral mediante la participación activa de todos los habitantes y garantizar espacios propicios para el florecimiento de nuestra niñez. Promovemos el arte, la cultura y el rescate de nuestras tradiciones para construir un municipio próspero.



Planeación para el bienestar y democracia participativa.

En la mesa temática se abordó el proceso electoral del 08 de octubre de 2022 en San Juan Bautista Jayacatlán, donde resulte elegido como presidente municipal. Mi compromiso principal al asumir el cargo es trabajar en colaboración con la comunidad y buscar la igualdad para todos los ciudadanos. Después de asumir el cargo el 1 de enero de 2023, junto con el cabildo, analizamos las necesidades del municipio.

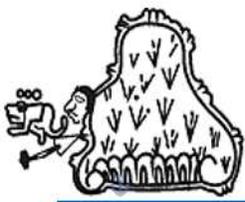
Siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar, realizamos una mesa temática el 27 de junio del 2023, con una participación activa de 23 personas, incluyendo 13 hombres y 10 mujeres. Esta amplia participación nos permitió identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades, plasmadas en la Matriz de Riesgo y Problemas. A continuación, se detallan los resultados de la mesa temática:

- 1. En el sector de Seguridad pública quedo como coordinador el C. Ángel Bravo Jiménez quien tiene el cargo de Síndico municipal.**
 - Reemplazo de Luminarias en las diferentes calles de los Barrios, Unión y Progreso, San José el Nanchal, Barrio Centro, Llano Mora y el Ciruelo.
- 2. En el sector de medio ambiente quedo como coordinador el C. German Martínez Hernández quien tiene el cargo de Secretario Municipal.**
 - Tequio para mantener limpios los ríos y arroyos.
 - Tequio de limpieza en la vía pública e instituciones educativas.
 - Tequio para limpieza del panteón municipal de la comunidad
 - Tequio para el mantenimiento de caminos cosecheros
 - Tequio para arropamiento y limpieza del camino de acceso a la cabecera municipal.
 - Plan de manejo de la basura
- 3. En el sector Salud, educativo y deportes como coordinadora la C. Nadia Paola Hernández Hernández, quien tiene ese cargo.**
 - Rehabilitación del centro de salud de la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán.
 - Rehabilitación del techado de la escuela primaria "Renacimiento" clave: 20DPR0623P.
 - Construcción de baños para maestros en el jardín de niños "Lauro Zarate Galindo" clave: 20DJN0994Q.
 - Construcción de un comedor escolar en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0099J



4. En el sector de obras e infraestructura quedo como coordinadora la C. Pedro Arturo Jiménez Sandoval quien tiene el cargo de Regidor de Obras.

- 3% para gastos indirectos
- Rehabilitación del centro de salud de la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán.
- Ampliación del camino San Juan Bautista Jayacatlán- San Pablo Huitzo del km. 14+000 al km. 18+000.
- Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle Ignacio Mejía, del barrio unión y progreso.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la av. central del barrio unión y progreso.
- Ampliación y pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo del barrio San José el Nanchal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la barranca, calle rumbo al Telebachillerato.
- Pavimentación con concreto hidráulico y mampostería de piedra del camino San Juan Bautista Jayacatlán – San Pablo Huitzo del km. 0+000 al km. 31+000; tramo a ejecutar: del km.14+000 al km. 18+000.
- Construcción de techado en la explanada del palacio municipal.
- Rehabilitación de la línea general de conducción y red de distribución del agua potable de las diferentes calles de los barrios, unión y progreso, San José el Nanchal y barrio centro.
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Macedonio Alcalá del barrio Unión y Progreso.
- Ampliación y Pavimentación con concreto hidráulico en la calle avenida central del barrio Unión y Progreso
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle avenida nacional del barrio Santa Rosa.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce hacia el Bachillerato.
- Rastreo y mantenimiento de diferentes calles de San Juan Bautista Jayacatlán.
- Ampliación de la red de distribución de agua potable en diferentes calles del barrio las Salinas.
- Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle avenida nacional del barrio las Salinas.
- Construcción de un invernadero en San Juan Bautista Jayacatlán.
- Construcción de un invernadero escolar de autosuficiencia en el Telebachillerato comunitario número 03.
- Construcción de un vivero en San Juan Bautista Jayacatlán.



- Construcción de un mercado público en la calle prolongación de Hidalgo (parte posterior del palacio municipal) de San Juan Bautista Jayacatlán.
- Construcción de un centro de acopio en San Juan Bautista Jayacatlán
- Adquisición de un vehículo exclusivo para comerciantes de San Juan Bautista Jayacatlán.
- Construcción de línea de conducción y tanque de almacenamiento en la loma del ocote de San Juan Bautista Jayacatlán.



Reunión de la mesa temática 2023

El acta del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023 se formalizó el 27 de junio de ese año, con la participación de 23 de las 30 personas convocadas. De los asistentes, 23 eran hombres y 10 mujeres.

El acta de la Priorización de Obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal 2023, llevado a cabo en la misma fecha con la participación de 23 personas de las 30 convocadas (13 hombres y 10 mujeres), se delinearon proyectos y programas estratégicos. Estos proyectos tienen como objetivo apoyar a los grupos más vulnerables, en línea con el compromiso municipal de desarrollo económico y social, promoviendo un municipio de Bienestar.

En nuestra próxima fase, colaboraremos estrechamente con las dependencias federales y estatales. Nos enfocaremos en la implementación de proyectos estratégicos de desarrollo y gestionaremos inversiones a través de programas sociales clave. Estas iniciativas están diseñadas cuidadosamente para tener un impacto positivo en diferentes sectores de nuestra comunidad, asegurando un progreso equitativo y sostenible. Algunas de las acciones planificadas son:



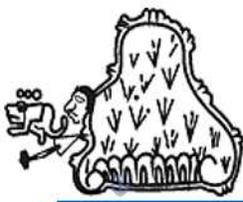
- Impulso a la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores:
 - Aseguraremos la inclusión y bienestar de nuestros adultos mayores mediante la promoción y facilitación del acceso a la Pensión para el Bienestar.
- Fomento a la Producción para el Bienestar:
 - Impulsaremos iniciativas que fortalezcan la producción local, generando oportunidades económicas y mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- Apoyo a la Beca Benito Juárez para el Bienestar de la Educación Básica:
 - Garantizaremos el acceso a la educación básica mediante el impulso y difusión de la Beca Benito Juárez, contribuyendo al desarrollo académico de la juventud.
- Respaldo a la Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad:
 - Aseguraremos la inclusión y apoyo a personas con discapacidad, promoviendo el acceso a la Pensión para el Bienestar.
- Participación Activa en el Programa Sembrando Vida:
 - Colaboraremos activamente en el Programa Sembrando Vida para promover prácticas sostenibles, impulsar la agricultura y generar empleo en nuestra comunidad.
- Colaboración con el Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras:
 - Contribuiremos al bienestar de las familias participando en el Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, apoyando la conciliación entre el trabajo y la vida familiar.
- Esta colaboración estratégica tiene como objetivo principal reducir el atraso en nuestro municipio, trabajando junto con las autoridades federales y estatales. Buscamos asegurar una mejor calidad de vida para todos, asegurando que nadie se quede atrás en el proceso de desarrollo. La alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025 con los planes estatales, nacionales y la Agenda 2030 refuerza nuestro compromiso con un enfoque completo y coherente hacia el desarrollo sostenible.

Compromiso Firme con la Transformación Sostenible:

- Reconocemos y adoptamos la trascendental "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", respaldada globalmente por 193 países miembros de las Naciones Unidas.
- Nuestra firma promesa es afrontar desafíos tanto a nivel global como local, concentrando nuestros esfuerzos en la realización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Enfasis en la Acción concreta hacia los ODS:

- Nos responsabilizamos de cumplir con los 17 ODS respaldados por 169 metas específicas.
- Subrayamos la esencial conexión entre los ODS y los elementos clave del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.



Integración de los Derechos Humanos en cada Acción:

- Reconocemos la unión intrínseca entre los ODS y los derechos humanos.
- Actuamos activamente en la implementación de políticas públicas que fortalezcan los derechos humanos, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables y fomentando la participación activa de diversos sectores de la sociedad.

Firme Compromiso con la Equidad:

- Destacamos la esencia de la Agenda 2030 en "No Dejar a Nadie Atrás".
- Nos comprometemos a erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que limitan el pleno desarrollo de las personas.

Abordaje Integral de la Discriminación y Desigualdades:

- Reconocemos que la persistente discriminación, incluida la de género, es una raíz del rezago.
- Nos comprometemos a abordar las raíces de la discriminación y las desigualdades para garantizar que ninguna persona, familia o comunidad quede rezagada.

Coherencia con Planes Nacional y Estatal:

- Nuestro PMD se alinea estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- Contribuimos al logro de la Agenda 2030 mediante una alineación integral y coherente de los 17 ODS con los ejes y objetivos estratégicos del municipio.

Esta alineación estratégica asegura que el PMD 2023-2025 contribuya significativamente a la consecución de metas globales, nacionales y estatales en busca del desarrollo sostenible y la equidad, alineado a la agenda 2030.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025		
1. POLÍTICA SOCIAL	PROSPERIDAD	ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON BIENESTAR
	2. POLÍTICA Y GOBIERNO	PAZ					GOBIERNO HONESTO
ALIANZAS		SEGURIDAD Y JUSTICIA					SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ
3. ECONOMÍA	PLANETA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO					SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO
	PERSONAS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.				
					IGUALDAD DE GÉNERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	INTERCULTURALIDAD
					NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		

Fuente: Alineación del PMD con la agenda 2030



Contexto Municipal

7.1. Delimitación y Estructura Territorial.

7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán se ubica entre los paralelos 17°23' y 17°31' de latitud norte; los meridianos 96°44' y 96°53' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 3 000 m.

7.1.2 Superficie Municipal.

San Juan Bautista Jayacatlán, tiene una superficie, de 114.4 km², que representa el 0.1 de la superficie Estatal.

7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

Colinda al norte con los municipios de Santiago Nacaltepec y San Juan Bautista Atlatlahuca; al este con los municipios de San Juan Bautista Atlatlahuca y San Miguel Aloápam; al sur con los municipios de San Miguel Aloápam, San Juan del Estado, San Pablo Huitzo y San Francisco Telixtlahuaca; al oeste con los municipios de San Francisco Telixtlahuaca y Santiago Nacaltepec.

7.2 Vegetación y Fauna.

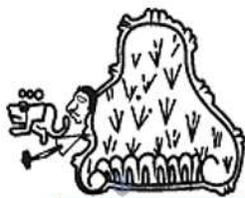
7.2.1 Hidrografía.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Quiotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Las Vueltas, Chico Paneta y Limón. Intermitentes: Santepec, China, La Ermita, Seco Grande y Chiquito.
Cuerpos de agua	No disponible

7.2.2 Flora.

La vegetación de San Juan Bautista Jayacatlán los árboles que podemos encontrar son: encinos, pinos, sabinos, orquídeas, cactáceas, bromelias, plantas parasitas, además de árboles frutales, como: naranja, limón, aguacate, mango, toronja, tuna, plátano, etc.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023



7.2.3 Fauna.

El municipio de San Juan Bautista Jayacatlán Entre la fauna podemos encontrar venados cola blanca, tecaries, mapaches, zarigüeyas, tejones, chachalacas, guacamayas, armadillos, iguanas, serpientes, pumas, codornices, tigrillos, zorras, palomas, alacranes, entre otros.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023.

7.2.4 Uso del Suelo.

En referencia con el suelo, el 9.48% se ocupa para la agricultura y el 3.58 % representa la zona urbana.

Su vegetación corresponde al 2.10% de pastizal inducido, el 20.40% es selva y el 64.44% es bosque.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	AGRÍCOLA	
	Para la agricultura con tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura manual estacional (0.07%) No aptas para la agricultura (98.62%)	
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	USO DEL SUELO	PECUARIO
	Agricultura (10.16%) y zona urbana (4.43%) VEGETACIÓN Bosque (61.11%), selva (22.07%) y pastizal inducido (2.23%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (15.81%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (53.78%) No aptas para uso pecuario (29.10%)

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.3 Dinámica Socio Demográfica.

7.3.1. Población.

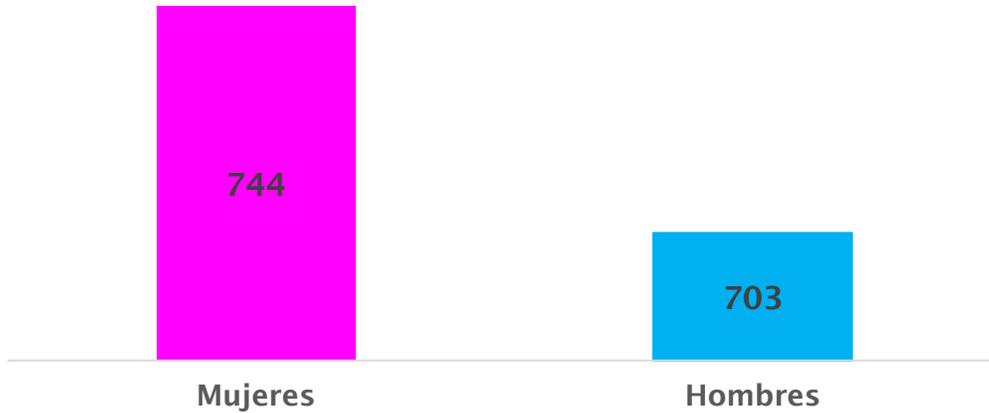
Es fundamental destacar los datos arrojados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, revelando que la población total de nuestro municipio alcanza los 1,447 habitantes, de los cuales 703 son hombres y 744 son mujeres. Este valor representa menos del 0.1% de la población estatal, evidenciando nuestra posición como una comunidad de dimensiones modestas en comparación con el conjunto del estado. La relación hombre-mujer se establece en 94.4, es decir, por cada 100 mujeres que residen en nuestra población, contamos con 94 hombres. Estos datos nos brindan una



perspectiva clara de la dinámica demográfica de nuestro municipio, proporcionando un marco relevante para nuestras estrategias de desarrollo futuro.

Figura 1. Población

Población en San Juan Bautista Jayacatlán



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025



"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"

EJE I

**SAN JUAN BAUTISTA
JAYACATLÁN
CON BIENESTAR.**



Ejes Estratégicos.

8.1 EJE I San Juan Bautista Jayacatlán con Bienestar.

8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

En nuestro municipio, abordamos la situación de la precariedad de manera integral. Desde esta perspectiva, una persona se encuentra en una situación vulnerable cuando enfrenta al menos una privación social y sus ingresos son insuficientes para cubrir una canasta básica que incluye alimentos y otros bienes y servicios esenciales.

En contraste, la pobreza extrema se manifiesta cuando una persona tiene tres o más carencias de un conjunto máximo de seis, acompañado de ingresos insuficientes para adquirir una canasta alimentaria que contenga los nutrientes esenciales para mantener una vida saludable. Esta descripción detallada es importante para comprender completamente y abordar de manera efectiva las diversas realidades de la pobreza en nuestra comunidad.

Pobreza

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 en nuestro municipio, los datos revelan una situación preocupante:

El 79.38% de la población experimenta problemas relacionados con la calidad de sus viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea.

El 87.69% de los hogares en nuestro municipio enfrentan la carencia de servicios básicos en la vivienda, evidenciando una situación crítica que exige atención inmediata.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en San Juan Bautista Jayacatlán, el 92.11% de la población, equivalente a 1,383 personas, enfrenta situaciones de pobreza. Esta realidad se divide en un 49.54% (744 personas) que experimenta pobreza moderada y un 42.56% (639 personas) en situación de pobreza extrema. Además, el 92.82% (1,393 personas) de la población vive con ingresos por debajo de la línea de bienestar, y el 68.43% (1,027 personas) se sitúa por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Esta situación impacta de manera significativa a grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres y niños. El marcado rezago social en el municipio resalta la urgencia de implementar mejoras sustanciales para asegurar una calidad de vida digna para todos. Es esencial enfocar nuestros esfuerzos en soluciones concretas y efectivas que aborden



de manera integral esta compleja problemática y generen mejoras significativas en las condiciones de vida en San Juan Bautista Jayacatlán.

Rezago Social

Según los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su anexo estadístico de pobreza municipal 2020, el acceso limitado a la seguridad social, los bajos ingresos y la falta de servicios básicos de vivienda se destacan como los principales obstáculos que definen la situación de pobreza en el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán. Estos desafíos no solo impactan negativamente en la calidad de vida de la población, sino que también plantean amenazas a la seguridad social de la comunidad en su conjunto.

1. Acceso limitado a la seguridad social:

- Este indicador afecta al 83.83% de la población, equivalente a 1,258 personas. Va más allá de ser una simple carencia económica, representando una vulnerabilidad significativa en términos de seguridad social. La falta de acceso a servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales implica un riesgo para la salud y el bienestar a largo plazo de la comunidad.

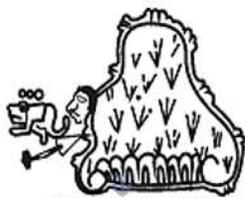
2. Bajos ingresos en comparación con la línea de bienestar:

- La precaria situación económica de 1,393 habitantes, que constituye el 92.82% de la población, no solo implica ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas, sino que también significa una falta de recursos para enfrentar eventualidades médicas y emergencias. Esto resalta la urgencia de políticas que aborden la seguridad económica de la población.

3. Carencia de servicios básicos de vivienda:

- La falta de servicios básicos de vivienda afecta a 1,316 personas, lo que representa el 87.69% de la población. Esto no solo se traduce en condiciones de vida precarias, sino que también impacta la estabilidad y seguridad de los hogares. El acceso a una vivienda adecuada es fundamental para la seguridad y el desarrollo sostenible de la comunidad.

San Juan Bautista Jayacatlán se encuentra ante desafíos socioeconómicos notables, colocándose en posiciones destacadas de marginación a nivel nacional y estatal. Estos obstáculos no solo influyen en la calidad de vida, sino que también representan amenazas significativas para la seguridad social. Resolver estos problemas demanda enfoques integrales que fomenten el acceso equitativo a la seguridad social, mejoren los ingresos y aseguren servicios básicos para todos los habitantes del municipio. Estamos comprometidos en abordar estas cuestiones de manera holística para construir un futuro más próspero y seguro para nuestra comunidad.



Problemática identificada:

Existe un alto nivel de marginalización a nivel estatal que afecta la calidad de vida de los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán.

Combate a la pobreza y el rezago social

Objetivo Estratégico:

Disminuir el alto nivel de marginalización a nivel municipal.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

implementar un programa integral de desarrollo socioeconómico.

Línea de Acción:

- 1.1.- Establecer alianzas con instituciones gubernamentales para impulsar proyectos de desarrollo económico local.
- 1.2.- Mejorar la infraestructura básica de acceso a los servicios de salud, educación y vivienda para reducir las brechas de marginación.

8.1.2 Alimentación.

Abordar la temática alimentaria es una prioridad, y se reconoce en la mesa temática la necesidad de mejorar el acceso a productos básicos para garantizar la alimentación de todos los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán. La participación democrática en la mesa temática permitió identificar este desafío y proponer soluciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Además, se ha observado que, aunque en nuestro municipio contamos con productos para el abastecimiento, muchas personas adquieren alimentos a un costo más elevado en otras localidades. La práctica del trueque también se destaca como una estrategia de subsistencia debido a la escasez de recursos. Por ello, se buscará desarrollar soluciones que fortalezcan la economía local y garanticen un acceso más equitativo a alimentos básicos en nuestro municipio.

Aunque en la localidad se practica la siembra de maíz y frijol para autoconsumo, la producción actual no es suficiente para cubrir las demandas alimentarias de la población. Por esta razón, los residentes recurren a la tienda Diconsa para abastecerse de productos esenciales. Sin embargo, en ciertos momentos, esta situación impacta no solo en la falta de recursos para obtener alimentos, sino también en la disponibilidad y suficiencia de suministros en la tienda local.



En el ámbito gastronómico, la comida típica de la región, como el mole de guajolote y de pollo, café, atole de maíz, chocolate, tamales, y el consumo predominante de mezcal artesanal, contribuye a la diversidad culinaria de la comunidad.

El Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF), el cual brinda un apoyo alimentario esencial a niñas, niños y mujeres embarazadas. Reconocemos que este servicio es fundamental y debemos asegurar su mantenimiento y mejora como parte integral de nuestro enfoque en el desarrollo comunitario. Según los datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, se identificó que un 27.73% (equivalente a 416 personas) de la población total de nuestro municipio enfrenta algún grado de carencia en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad, resaltando así la importancia de este programa.

Se manifestó que hace falta de un lugar apto para consumo de alimentos en los estudiantes, propiciando con esto que genera enfermedades digestivas en los estudiantes, por eso se requiere la construcción de un comedor escolar en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0099J

Problemática identificada:

La falta de espacios apropiados en las escuelas para el consumo de sus alimentos de los alumnos, genera enfermedades digestivas.

Alimentación

Objetivo Estratégico:

Garantizar espacios de consumo alimenticio saludables en las escuelas
Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

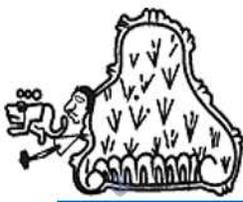
Contar con espacios para el consumo de alimentos en las escuelas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir un comedor escolar para la preparación de alimentos.
- 1.2.- Mejorar las condiciones de las áreas de preparación de alimentos.

8.1.3 Educación.

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, los datos proporcionados por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020 revelan un preocupante rezago educativo del 33.94%. Esta situación se refleja en las tasas de asistencia escolar en distintos grupos de edad: el 75.8% de la población de 3 a 5 años, el 96.3% de la población de 6 a 11 años, el 90.7% de la población de 12 a 14 años muestra un



compromiso notable con la educación en esos rangos y el 32.3% de la población de 15 a 24 años.

En San Juan Bautista Jayacatlán existe 1 jardín de niños, 1 primaria general, 1 telesecundaria y un Telebachillerato comunitario.

Sin embargo, surge una inquietud relevante al observar que solo el 32.3% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela a nivel medio superior. Este indicador señala la necesidad imperante de abordar los desafíos específicos que enfrenta este grupo demográfico en nuestro enfoque educativo.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado	Total
Mujeres	41	568	147	11	0	767
Hombres	39	578	61	5	0	683
Total	80	1,146	86	16	0	1,328

Fuente: INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020

San Juan Bautista Jayacatlán tiene un grado promedio de escolaridad de 6.6 en la población. En promedio, la población ha completado la educación primaria y tiene aproximadamente un año de educación secundaria, según los datos del INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020. También es importante mencionar que las mujeres tienen un grado promedio de escolaridad de 7.02 y los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 6.15%.

La educación desempeña un papel crucial en el desarrollo de la población. A pesar de que un porcentaje significativo de la población cuenta con educación básica, se ha señalado la necesidad urgente de introducir programas educativos y de capacitación para impulsar la inclusión y facilitar el acceso a la educación, especialmente para aquellos que no especifican su nivel educativo.

En relación a la información sobre la necesidad imperante de abordar el problema del analfabetismo en el municipio, especialmente entre las personas mayores de 15 años, es importante replantear el enfoque de la educación para generar soluciones efectivas y enfrentar este desafío.

En este municipio las estadísticas revelan una preocupante realidad en el municipio: 88 personas carecen de habilidades de lectura y escritura. Esta alarmante situación resalta la urgente necesidad de implementar programas de alfabetización y educación para adultos, con especial atención en la reducción del analfabetismo. El rezago educativo es evidente, afectando a 35 mujeres y 53 hombres por igual. Es imperativo que se destine



una atención intensiva a esta problemática para brindar oportunidades de desarrollo a todos los miembros de la comunidad.

Los datos proporcionados por el Instituto de Educación Estatal para Adultos reflejan una pequeña luz de esperanza: 16 personas han iniciado el proceso para aprender a leer y escribir. Sin embargo, la brecha es evidente, ya que solo 12 de ellas son mujeres y únicamente 4 son hombres. Estos números resaltan la necesidad de seguir trabajando arduamente para brindar acceso igualitario a la educación y cerrar la brecha de analfabetismo en el municipio.

Problemática identificada:

Alto número de personas que no saben leer ni escribir en el municipio, lo cual necesita mucha atención para llevar a cabo programas de enseñanza para adultos.

Educación

Objetivo Estratégico:

Disminuir el alto número de personas que no saben leer ni escribir en el municipio
Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

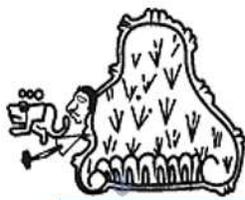
Implementar programas de enseñanza para adultos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la alfabetización.
- 1.2.- Diseñar cursos de alfabetización adaptados a diferentes niveles.

8.1.4 Salud

Surge la necesidad de abordar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán. Considerando las estadísticas que evidencian la afiliación de la mayoría de la población al INSABI e IMSS BIENESTAR, es crucial asegurar que dichos servicios sean óptimos y accesibles para todos los ciudadanos. Esto implica implementar acciones concretas para fortalecer la atención médica en la comunidad, demostrando nuestro compromiso con la búsqueda de soluciones para un sistema de salud más eficiente y equitativo, capaz de atender las necesidades y demandas de nuestra comunidad.



Grupo de edad	Afiliada	No afiliada	No especificada
00-04 años	71	22	0
05-09 años	130	18	0
10-14 años	130	22	0
15-19 años	113	33	0
20-24 años	59	21	0
25-29 años	72	15	0
30-34 años	71	21	0
35-39 años	66	13	0
40-44 años	49	11	0
45-49 años	68	10	0
50-54 años	50	10	0
55-59 años	63	9	0
60-64 años	49	17	0
65-69 años	45	15	0
70-74 años	44	8	0
75-79 años	36	12	0
80-84 años	33	3	0
85 años y más	32	6	0
Total	1,181	266	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La falta de servicios médicos en el municipio representa un peligro para la vida de las personas. Existe un claro descontento entre los participantes debido a la falta de personal médico, enfermeras y medicamentos, así como la necesidad de contar con servicios médicos disponibles los 7 días de la semana. Se han identificado desafíos específicos, como la falta de personal médico y la limitación de días de atención en el Centro de Salud de la cabecera municipal, además de la escasez de servicios en diversas localidades.

Estas preocupaciones han llevado a la conclusión de que la escasez de servicios médicos obliga a la población a desplazarse hasta ETLA, lo que dificulta el acceso a la atención médica en situaciones de emergencia. Esta situación representa un riesgo significativo para casos como embarazos de alto riesgo, heridas o accidentes, ya que las personas corren peligro en la comunidad.

Es imperativo abordar esta problemática en las reuniones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de mejorar y fortalecer los servicios de salud en el municipio.



La falta de médicos, enfermeras, medicamentos y servicios de salud adecuados en el municipio es una problemática grave que afecta a la comunidad. Esta situación ha llevado a una atención médica insuficiente y a un aumento en el riesgo de muertes debido a la falta de atención oportuna. Además, la falta de un laboratorio para hacer estudios generales y rayos X, así como la limitación en los horarios de atención, dificultan aún más el acceso a servicios de salud de calidad. Esta problemática requiere una atención urgente para mejorar la calidad de los servicios de salud y garantizar que todos los ciudadanos reciban la atención adecuada cuando la necesiten.



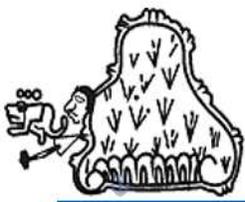
Centro de salud de San Juan Bautista Jayacatlán.

El centro de salud requiere darle mantenimiento para su funcionalidad, derivado a los años de servicio ya lo requiere.

El centro de salud no cuenta con el equipamiento necesario y no ofrece un servicio de calidad. Además, el edificio se encuentra en malas condiciones, lo que genera inseguridad y una atención deficiente. Se requiere llevar a cabo la rehabilitación del centro de salud de la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán.

Problemática identificada:

El centro de salud requiere mantenimiento en su infraestructura.



Salud

Objetivo Estratégico:

Garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura del centro de salud.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030.

ODS



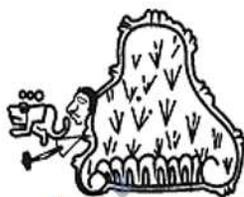
Estrategia:

Implementar el mantenimiento preventivo de la infraestructura.

Línea de Acción:

- 1.1.- Rehabilitar el mantenimiento de la infraestructura del centro de salud.
- 1.2.- Realizar una mejora continua en las instalaciones del sector salud.



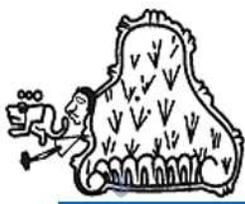


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025

“JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL”



EJE I Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	El centro de salud requiere mantenimiento en su infraestructura.	Garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura del centro de salud.	Implementar el mantenimiento preventivo de la infraestructura.	Rehabilitar el mantenimiento de la infraestructura del centro de salud.	Rehabilitación del centro de salud de la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán	17.423762	96.823795	Presidente Municipal, Regidora de educación, salud y deporte, regidor de Obras y comité del centro de salud.	2023	500,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	48 M2	1,147	Metros cuadrados construidos/48 M2 programa do*100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025



"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"

EJE II

**SAN JUAN BAUTISTA
JAYACATLÁN
HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE.**



8.2. EJE II. San Juan Bautista Jayacatlán Honesto, cercano y transparente.

8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Enfocándose en la problemática de la corrupción en el ámbito municipal, se destaca la diversidad de formas que esta puede tomar, incluyendo prácticas difíciles de regular como el favoritismo y el tráfico de influencias. Además, se señala la conexión de la corrupción con la falta de ética en los procedimientos y las actitudes negativas de los funcionarios públicos hacia la sociedad.

Durante la mesa temática, los miembros del cabildo subrayan la importancia de prevenir la corrupción, haciendo especial énfasis en promover la rendición de cuentas respecto a los recursos asignados. Conscientes de la necesidad de restaurar la confianza ciudadana, se reconocen las malas prácticas financieras que han afectado la percepción de los ciudadanos sobre la administración de los recursos públicos.

Como respuesta a esta problemática, el municipio reconoce la necesidad de implementar medidas concretas para restaurar la confianza ciudadana, especialmente en el contexto de la falta de transparencia y la mala gestión financiera. Se enfatiza la importancia de informar a la comunidad de manera transparente sobre el destino y la aplicación de los recursos transferidos a la hacienda municipal, abogando por la transparencia y la rendición de cuentas.

Enfatizando la importancia de la transparencia en el manejo de los recursos municipales, se reconoce la obligación de presentar informes trimestrales ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE OAXACA), detallando el ejercicio de los recursos en cada trimestre.

El compromiso del municipio se extiende a nivel federal, asumiendo la responsabilidad de presentar informes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos). Además, se destaca la utilización de la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, una herramienta que sistematiza proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. El municipio carga trimestralmente información sobre las obras ejecutadas en esta plataforma, demostrando una gestión transparente y responsable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Problemática identificada:

La falta de transparencia en la gestión económica del municipio se refleja en la ausencia de información.

Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo Estratégico:

Garantizar la transparencia en la gestión de los recursos del municipio.



Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Línea de Acción:

- 1.1.- informar de manera regular el manejo de los recursos ejercidos en el municipio.
- 1.2.- Capacitar al cabildo para asegurar el manejo transparente de los recursos

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

En el ámbito del sistema hacendario municipal, la gestión de recursos se rige por normas legales y administrativas que regulan la recaudación y destino de los fondos públicos. Se destaca la responsabilidad de los municipios, según el art. 115, frac. IV de la Constitución, para administrar su hacienda, incluyendo patrimonio, contribuciones, ingresos federales, aportaciones, e ingresos extraordinarios.

En nuestras discusiones, hemos acordado abordar las limitaciones financieras mediante mejoras en la recaudación de impuestos y la gestión de recursos. Reconocemos la insuficiencia en la recaudación debido a la falta de conciencia ciudadana y a la limitada capacidad económica de las personas, especialmente en un contexto de escasez de empleo. Por ende, hemos decidido implementar medidas para aumentar la conciencia ciudadana y mejorar la gestión de ingresos municipales, priorizando proyectos fundamentados y atendiendo las necesidades más urgentes de la comunidad.

Durante el taller participativo y mesa temática, se ha llegado a un consenso en cuanto a la importancia de que el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán establezca mecanismos jurídicos e institucionales que faciliten el acceso a la información pública y promuevan la creación de bases de datos abiertas. Estos mecanismos no solo ayudarán a garantizar la transparencia en la gestión pública, sino que también permitirán a los ciudadanos tener un mayor control sobre las decisiones que afectan sus vidas.

En este sentido, es fundamental destacar que, si bien se reconoce la importancia de facilitar el acceso a la información, también es necesario tomar en consideración ciertos límites y restricciones. Por ejemplo, se debe proteger la privacidad de los datos personales, así como considerar razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, salud pública y los derechos de terceros. Es importante encontrar un equilibrio entre la transparencia y la protección de los derechos individuales.

En el camino hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, se ha decidido que la autoridad municipal llevará a cabo evaluaciones regulares en lugar de esperar hasta el



final del período de gestión. Esta medida permitirá que la comunidad evalúe de manera continua el desempeño de las autoridades, identifique áreas específicas de mejora y, en última instancia, fortalezca la confianza ciudadana en la administración local. Al fomentar un diálogo abierto y transparente, se busca aumentar la participación ciudadana y facilitar decisiones más informadas y consensuadas.

Además, se ha reconocido la necesidad de implementar mecanismos jurídicos e institucionales que fomenten la transparencia y el acceso a la información pública en el municipio. Este enfoque también destaca la importancia de establecer límites para salvaguardar la privacidad y los derechos individuales. La realización de rendiciones de cuentas constantes se presenta como una estrategia clave para fortalecer la confianza ciudadana y elevar la calidad de la gestión municipal.

Problemática identificada:

No se proporciona una transparencia eficiente en el municipio, por falta de confianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos.

Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo Estratégico:

Garantizar una administración transparente generando confianza con los ciudadanos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Implementar una transparencia con la rendición de cuentas de los recursos asignados.

Línea de Acción:

1.1.- Facilitar el acceso a la información financiera de los recursos ejecutados.

1.2.- Aplicar estímulos fiscales para regular los adeudos que se tengan con el municipio.

8.2.3 Gobierno Austero.

La gestión efectiva de las finanzas públicas es fundamental para impulsar la dinámica económica y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. La recaudación de ingresos, a través de impuestos, tasas y contribuciones, se presenta como un pilar crucial para financiar iniciativas y proyectos municipales. La distribución estratégica de estos recursos se realiza con el objetivo de maximizar su impacto en el bienestar general de la comunidad, asegurando así un progreso significativo en nuestras actividades y servicios.



Enfocándonos en los recursos del ramo 28 y 33, donde los del ramo 33 están asignados a objetivos específicos con gastos condicionados, dentro de esta categoría, destacan el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ambos ejercidos directamente por el municipio. Estos fondos representan una oportunidad para impulsar el desarrollo de infraestructuras y fortalecer las capacidades del municipio en diversos aspectos. Exploramos las cifras detalladas en la siguiente tabla, que representan los montos asignados a cada uno de estos fondos para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en periodos anuales. Estos montos reflejan el compromiso del municipio en invertir de manera estratégica en el desarrollo y bienestar de la comunidad, garantizando así un futuro próspero para todos los ciudadanos.

RAMO 28

AÑO	MONTO
2020	2,940,226
2021	2,787,937
2022	2,968,993
2023	3,206,678

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

RAMO 33

AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
2020	3,618,949.00	1,027,042.00
2021	3,563,128.00	960,461.27
2022	3,893,419.00	1,077,474.24
2023	4,758,472.00	1,295,009.97

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

En el marco de una gestión gubernamental enfocada en la austeridad, es fundamental comprender la estructura de los ingresos municipales, que fluyen a través de la tesorería. Estos ingresos se generan mediante el cobro de conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, abarcando impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, clasificados como ingresos ordinarios.

Anualmente, en noviembre, se presenta al Congreso del Estado una iniciativa de ley de ingresos para el próximo año, la cual, tras ser aprobada, se convierte en ley. Cabe resaltar que, para hacer frente a gastos imprevistos, el municipio recurre eventualmente a "ingresos extraordinarios", sin poseer actualmente deudas con instituciones de crédito ni dependencias gubernamentales en este ámbito.



Los egresos municipales conforman un programa anual de gastos, permitiendo al ayuntamiento anticipar los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Este programa no solo asegura un control riguroso de los gastos, fomentando una gestión transparente y honesta de los fondos del municipio, sino que también sirve como un documento normativo que guía a la tesorería municipal. Este documento detalla los gastos y pagos requeridos, evitando posibles irregularidades graves.

El incumplimiento de los requisitos para el uso de los fondos federales puede desencadenar auditorías por parte de las autoridades correspondientes. Además, la falta de una planificación adecuada puede resultar en acciones ineficientes y una mala inversión de los recursos asignados. Considerar estos aspectos es esencial para garantizar un uso efectivo y eficiente de los recursos federales asignados.

Problemática identificada:

Falta de planeación en las obras a ejecutar dentro del ejercicio fiscal.

Gobierno Austero

Objetivo Estratégico:

Garantizar una planificación eficiente de las obras durante el ejercicio fiscal.
Contribución directa a las metas de la agenda 2030



ODS

Estrategia:

Realizar la planificación de las obras a realizar en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Utilizar los recursos del 3% para una planeación de las obras de calidad.
- 1.2.- Gestionar recursos para aumentar las obras en el municipio.

8.2.4 Trámites y servicios.

En San Juan Bautista Jayacatlán, la necesidad de una autoridad municipal que brinde atención adecuada a la ciudadanía es evidente. En respuesta, el municipio se compromete a garantizar una atención equitativa para todos, evitando que alguien quede rezagado o excluido. Para lograrlo, se acuerda la implementación de políticas públicas eficientes que aborden las necesidades prioritarias de la población, haciendo hincapié en la participación ciudadana y la consideración de las demandas sociales.

Es esencial destacar que la coordinación efectiva entre instituciones es fundamental para un funcionamiento óptimo. Por lo tanto, la autoridad se compromete a colaborar estrechamente con las instituciones correspondientes para la implementación eficiente



de los planes, programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Estatal. Esta colaboración fortalecerá las relaciones entre el gobierno y la comunidad, así como con otras instancias administrativas a nivel estatal y federal.

En nuestro análisis, hemos identificado que la falta de experiencia y conocimiento de los funcionarios públicos ha generado desorganización interna en la administración municipal, dejando áreas desatendidas. Para abordar esta problemática, es crucial buscar mejoras tanto para la cabecera municipal como para sus agencias, implementando estrategias y acciones que promuevan un gobierno eficiente y comprometido con el bienestar de la población.

Aunque recibimos recursos de la federación, tanto del ramo 28 como del fondo III y IV del ramo 33, reconocemos que no son suficientes para cubrir todas las necesidades y mejoras requeridas por el municipio. En consecuencia, hemos acordado la importancia de realizar gestiones con diversas dependencias, ya sean estatales, federales, públicas o privadas, con el objetivo de obtener recursos adicionales. Estas gestiones serán fundamentales para llevar a cabo proyectos y acciones que benefician a nuestra comunidad.

Es evidente que nuestro municipio necesita mejorar la coordinación entre los servidores públicos. Esta falta de consistencia ha demostrado ser una carencia en la eficiencia y efectividad de los trabajos municipales. Por lo tanto, es crucial corregir esta situación, garantizar una mayor coordinación en beneficio de todos los ciudadanos.

Problemática identificada:

La falta de las buenas prácticas municipales impide el buen funcionamiento municipal.

Trámites y servicios.

Objetivo Estratégico:

Mejorar la eficiencia de los servicios prestados por el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

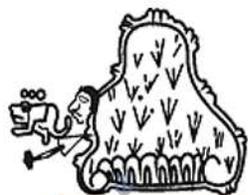


Estrategia:

Promover la capacitación de manera permanente a los integrantes del municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Capacitar al cabildo municipal en la promoción de buenas prácticas administrativas.
- 1.2.- Generar un control interno en todas las áreas del cabildo municipal.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025



“JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL”

EJE II Gobierno Austero.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	Falta de planeación en las obras a ejecutar dentro del ejercicio fiscal.	Garantizar una planeación eficiente de las obras durante el ejercicio fiscal.	Realizar la planeación de las obras a realizar en el municipio.	Utilizar los recursos del 3% para una planeación de las obras de calidad.	3% Gastos Indirectos	17.42338499	96.82243700000	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	142,754.16	Fondo de infraestructura social municipal	1 Gasto	1,147	Gasto realizados/ 1 Gasto programados*100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025

"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"



EJE III

SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.



8.3 Eje III. San Juan Bautista Jayacatlán con Seguridad y Justicia

8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

En nuestro empeño por fortalecer la protección y el bienestar en nuestro municipio, la autoridad municipal se compromete a implementar acciones concretas para asegurar la tranquilidad de las familias locales. El síndico municipal, en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, liderará estas iniciativas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y de asegurar que la autoridad municipal desempeñe un papel activo en la promoción de los derechos y la seguridad de la comunidad.

A pesar de los desafíos que enfrentamos, nuestra policía municipal, conformada por ocho miembros encargados de mantener el orden, se encuentra en una situación complicada. Aunque reciben una pequeña gratificación durante su servicio, carecen de uniformes, equipo básico y radios portátiles de comunicación. Para mejorar su capacidad de respuesta y eficacia, es fundamental proporcionarles patrullas que faciliten sus desplazamientos necesarios. Nos comprometemos a superar estos obstáculos y asegurarnos de que nuestra policía municipal esté debidamente equipada para cumplir con su importante labor en la protección y seguridad de la comunidad.

A pesar de haber recibido recursos limitados del fondo IV del ramo 33 para el ejercicio fiscal 2023, específicamente \$1,295,009.97 destinados al equipamiento de nuestras fuerzas policiales y a garantizar la seguridad pública, nos enfrentamos a una problemática importante. Actualmente, nuestros policías municipales realizan recorridos a pie en el territorio municipal únicamente de manera quincenal o mensual. Esta limitación en la frecuencia de patrullaje aumenta la vulnerabilidad de nuestra población y dificulta la prevención y atención oportuna de delitos. Además, la falta de un sistema de alumbrado público eficiente agrava aún más la situación. Solo el 85% de las calles en la cabecera municipal y en las Agencias cuentan con alumbrado, lo cual contribuye a incrementar la inseguridad y el temor en nuestros ciudadanos. Por lo tanto, es fundamental destinar parte de los recursos mencionados a mejorar tanto el equipamiento de nuestras fuerzas policiales como el sistema de alumbrado público, para garantizar la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, la seguridad pública cuenta con un equipo de 57 elementos encargados de mantener el orden y la paz en la comunidad. Estos elementos incluyen 40 topiles, jóvenes seleccionados durante el registro para obtener la cartilla militar, quienes prestan servicio a la comunidad como parte del servicio militar. Además, se designan 3 representantes comandantes con experiencia en la policía, 2 tenientes, 2 cabos, 2 mayores, 2 soldados y 6 mozos de aseo.



La policía municipal, coordinada por la Sindicatura Municipal bajo la supervisión del Presidente y el Síndico Municipal, se divide en dos bandos, cada uno con 20 elementos. Estos elementos realizan turnos quincenales, patrullando los barrios durante la noche para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Cada mañana, el síndico recibe un informe de las novedades ocurridas durante la noche.

Es importante destacar que todos estos elementos desempeñan sus funciones de manera voluntaria y sin recibir compensación económica, demostrando su compromiso y servicio a la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán.

Aunque la función principal de la policía municipal es brindar seguridad, también colaboran en diferentes tareas colectivas, como tequios, extinción de incendios y respuesta a desastres naturales, entre otros.

Una de las problemáticas que se tienen en el municipio es que en nuestro municipio hemos considerado la problemática de realizar el mantenimiento de iluminarias solares en la calle principal Jayacatlán – Huitzo, debido a la falta de iluminación en diferentes calles de la comunidad poniendo en riesgo diferentes peligros para las personas que transitan en las diferentes calles sin iluminación.

Problemática identificada:

Varias calles del municipio no tienen alumbrado público, lo que afecta a la seguridad en la zona.

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico:

Garantizar la iluminación adecuada en todas las calles del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Ampliar la infraestructura del alumbrado público de manera integral.

Línea de Acción:

1.1.- Mantenimiento constante a las luminarias que presentan problemas en su funcionamiento.

1.2.- Realizar un diagnóstico para identificar las áreas más críticas de la instalación de alumbrado.

8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

En cuanto a la gobernabilidad y los derechos humanos, es crucial abordar la problemática de la falta de garantía y protección de los derechos fundamentales por parte del Estado. Es necesario interpretar y aplicar correctamente las disposiciones en materia de derechos



humanos, así como cumplir con la obligación de promover, respetar y proteger estos derechos. Sin embargo, se observa una preocupante realidad en la que se registran violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Una problemática relevante es la impunidad y falta de sanciones efectivas ante las violaciones a los derechos humanos. A menudo, los responsables de estas violaciones no son investigados ni sancionados, lo que genera un clima de impunidad y perpetúa la violación continua de los derechos fundamentales. Esta falta de rendición de cuentas socava la confianza en las instituciones gubernamentales y debilita la gobernabilidad. Otra problemática que afecta la gobernabilidad y los derechos humanos es la discriminación y exclusión de ciertos grupos de la sociedad. A pesar de que los derechos humanos son universales y aplicables a todas las personas, independientemente de su condición, se observa una falta de igualdad en el disfrute de estos derechos. Grupos vulnerables, como mujeres, personas de origen étnico diverso, personas LGBT+, personas con discapacidad y migrantes, enfrentan obstáculos y discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.

Para abordar estas problemáticas, es necesario fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y garantizar que las violaciones a los derechos humanos sean investigadas y sancionadas de manera efectiva. Asimismo, se requiere promover una mayor inclusión y equidad en la sociedad, eliminando cualquier forma de discriminación y asegurando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso y disfruten plenamente de sus derechos.

La gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos son elementos fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa. Es responsabilidad de las autoridades y de toda la sociedad trabajar en conjunto para superar estas problemáticas y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos.

Problemática identificada:

Existe una falta de conciencia sobre los derechos humanos entre los ciudadanos del municipio.

Gobernabilidad y derechos humanos

Objetivo Estratégico:

Garantizar la conciencia sobre los derechos humanos entre los ciudadanos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



ODS



Estrategia:

Promover la difusión de los derechos humanos en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Establecer programas de capacitación en derechos humanos para los ciudadanos.

1.2.- Fomentar la participación ciudadana en eventos relacionados con los derechos humanos

8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.

La importancia de abordar la gestión de desastres y la protección civil, considerando el agotamiento de los recursos naturales y los impactos climáticos cada vez más evidentes. Durante los meses siguientes, se propusieron las siguientes acciones adicionales:

Integración de la Gestión de Desastres: Nos comprometemos a respaldar acciones que promuevan la integración de la gestión de desastres en nuestra sociedad, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos y revertir los impactos negativos generados por la actividad humana. Esto demuestra un claro consenso en la mesa temática y nos motiva a buscar soluciones más sólidas y efectivas.

Adopción de Medidas de Protección Civil: Además, proponemos adoptar medidas de protección civil a corto plazo, siguiendo los protocolos establecidos por las autoridades competentes. Esto incluye la implementación de un sistema de alerta temprana que nos permita actuar de manera rápida y eficiente ante posibles desastres naturales, así como la creación de comités de protección civil debidamente capacitados y preparados para enfrentar cualquier situación adversa.

Estas acciones adicionales son cruciales para abordar los desafíos actuales relacionados con el cambio climático y la protección del medio ambiente. Al integrar la gestión de desastres y fortalecer la protección civil, podremos enfrentar de manera más efectiva los problemas que enfrentamos en la actualidad.

Concientización y Participación Comunitaria: Reconocemos la importancia fundamental de concientizar a nuestra comunidad acerca de los riesgos climáticos y promover la participación activa en la gestión de desastres y la protección civil. Es imperativo establecer comités de protección civil y capacitar a sus miembros para que estén preparados para enfrentar cualquier situación que pueda surgir. Además, es importante desarrollar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la población, con el objetivo de aumentar el nivel de conciencia sobre los riesgos climáticos y fomentar la adopción de medidas de precaución.

También se deben establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para evaluar constantemente la efectividad de las medidas implementadas y realizar los ajustes



necesarios. En resumen, es fundamental tomar acciones concretas para promover la gestión integrada de desastres y fortalecer la protección civil, a través del establecimiento de comités capacitados, la concientización de la comunidad y la participación activa en la prevención y respuesta ante posibles contingencias.

En nuestro esfuerzo por mantener segura y protegida a nuestra comunidad, es importante que nuestro equipo de protección civil en San Juan Bautista Jayacatlán esté bien preparado. Nos aseguramos de que estén capacitados para identificar y anticipar situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a nuestros ciudadanos. Queremos asegurarnos de que estemos listos para responder de manera rápida y efectiva en caso de cualquier evento adverso. Trabajamos arduamente para proteger el bienestar de todos nuestros ciudadanos en todo momento.

Problemática identifica:

La falta de la incorporación del equipo de protección civil en San Juan Bautista Jayacatlán compromete la seguridad de las personas.

Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo Estratégico:

Garantizar la integración del equipo de protección civil.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Realizar capacitaciones constantes al equipo de protección civil.

Línea de Acción:

1.1.- Conformar un Comité de Protección Civil en el municipio.

1.2.- Realizar capacitaciones constantes al Comité de protección civil.



EJE III Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	Varias calles del municipio no tienen alumbrado público, lo que afecta a la seguridad en la zona.	Garantizar la iluminación adecuada en todas las calles del municipio.	Ampliar la infraestructura del alumbrado público de manera integral.	Mantenimiento constante a las luminarias que presentan problemas en su funcionamiento.	Mantenimiento de iluminarias solares en la calle principal Jayacatlán - Huitzo	17.4140270000	96.82559700000	Presidente Municipal y Regidor de Obras.	2023	760,891,59	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	1 Proyecto	1,147	Proyectos construidos /1 proyecto programado *100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025



"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"

EJE IV

SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECÓNOMICO.



8.4. Eje IV. San Juan Bautista Jayacatlán con crecimiento y desarrollo económico.

8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

En el proceso de análisis de las actividades económicas y productivas en San Juan Bautista Jayacatlán, nos hemos comprometido a fomentar un crecimiento y desarrollo dinámico e inclusivo en nuestra comunidad. Nuestro objetivo es mejorar los procesos de producción locales y encontrar oportunidades para impulsar la prosperidad económica de manera equitativa.

Para lograr esto, estamos enfocados en identificar y superar los obstáculos que limitan la producción de bienes y servicios en nuestro municipio. No solo buscamos mejorar la eficiencia económica, sino también asegurar que las necesidades de la población sean satisfechas dentro del contexto de la economía local.

Los acuerdos alcanzados en la mesa temática relacionadas con el análisis de las actividades económicas y productivas demuestran nuestro firme compromiso con el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Además, nos enfocamos en promover un desarrollo económico dinámico e inclusivo a nivel local. Reconocemos la importancia de garantizar que el progreso sea equitativo y beneficie a todos los sectores de la población. Esto implica fortalecer la producción local y facilitar el acceso a bienes y servicios, para que todos puedan participar en el crecimiento económico.

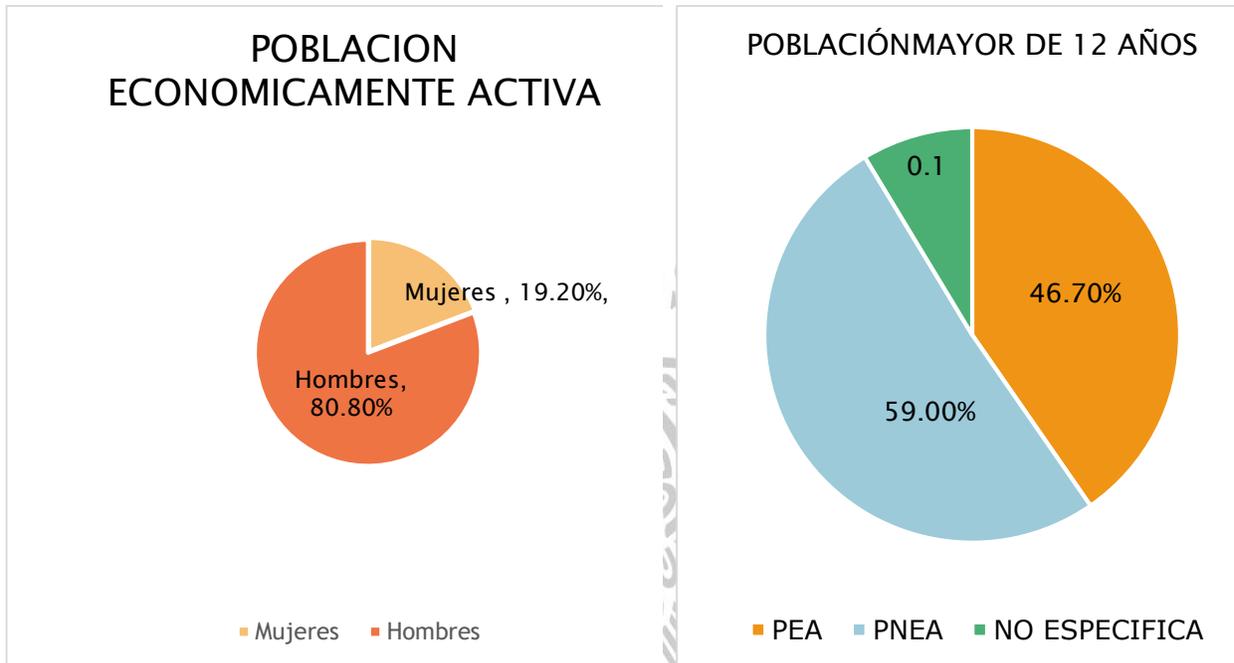
En San Juan Bautista Jayacatlán, nuestra comunidad depende en gran medida del sector primario de la actividad económica, como la agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal. Estamos comprometidos en impulsar un crecimiento y desarrollo que beneficie a todos, reconociendo la importancia de nuestra economía local y el potencial que tiene para generar oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad.

- El 46.7% de la población, que equivale a 532 habitantes, está teniendo éxito en lo económico. De ellos, el 80.8% son hombres (430) y el 19.2% son mujeres (102).
- Por otro lado, el 53.2% de la población no participa en lo económico. Entre ellos, hay 472 mujeres que realizan otra actividad no remunerada y 134 hombres que no perciben un salario.
- Hay un grupo pequeño de 2 hombres que mantienen sus actividades sin especificación.

Estos datos muestran la importancia de fomentar un desarrollo económico variado e inclusivo en nuestra comunidad, donde hombres y mujeres participen en diferentes



actividades económicas. Este enfoque busca no solo incrementar la productividad, sino también asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, contribuyendo así a una comunidad más próspera y justa.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Sector Primario

De todas las actividades relacionadas con el uso de los recursos naturales obtenidos de la naturaleza, como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca, es importante destacar su contribución en nuestra comunidad. Según las estadísticas del INEGI de 2020, el 5.09% de nuestra población se dedica a estas actividades, de los cuales el 16.67% son mujeres y el 73.66% son hombres. Estos porcentajes reflejan la valiosa participación de mujeres y hombres en estas actividades económicas.

A pesar de los desafíos que enfrentamos, como la falta de recursos y las difíciles condiciones ambientales, nuestra comunidad ha decidido adoptar prácticas agrícolas más sostenibles y diversificadas. La agricultura no solo es una fuente de alimentos para nuestro consumo, sino que también impulsa nuestro desarrollo integral.



Sector Secundario

Para examinar el sector secundario de nuestra economía, el cual se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas obtenidas del sector primario. Este sector se divide principalmente en construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

En el sector secundario, hemos identificado que el porcentaje de la población ocupada 136 personas dedicadas a esta actividad. Además, en el sector de la construcción, hemos observado que el porcentaje mayor ocupada en el sector secundario es el 30.07%, lo que equivale a 1 mujer y 60 hombres, con un total de 61 personas. Este acuerdo resalta la importancia de comprender la contribución de estos sectores a nuestra economía local y la diversidad de género en estas actividades.

Artesanías.

San Juan Bautista Jayacatlán es reconocido por su rica tradición artesanal que ha perdurado a lo largo del tiempo. Una de las expresiones más destacadas es la producción artesanal de Mezcal, una bebida emblemática de la región. Aunque son pocos los palenques que aún utilizan métodos tradicionales como la hoya de barro, encontramos que hay 7 palenques que utilizan el alambique para crear el delicioso Mezcal artesanal. Estos productores expertos elaboran Mezcal utilizando variedades de maguey como el espadín, tóbala y castilla, lo cual ha posicionado a San Juan Bautista Jayacatlán como un referente en la producción de Mezcal artesanal a nivel estatal.

Además, en el municipio se mantiene viva la tradición de tejido de palma, aunque ha perdido parte de su popularidad en los últimos años. Es lamentable que las personas expertas en este arte estén dejando de practicarlo debido a la falta de talleres y el escaso interés en aprender esta habilidad. Lo mismo ocurre con la elaboración de canastos de carrizo, una artesanía que solía ser muy reconocida en la zona. El interés por crear estas piezas ha disminuido debido a los bajos precios a los que se venden al público en general. Sin embargo, es fundamental impulsar y valorar estas artesanías para preservar nuestras costumbres y mantener viva esta tradición ancestral en el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán.

Sector Terciario.

En el sector terciario de nuestra economía, el cual abarca la venta y la prestación de servicios. Este sector juega un papel fundamental al aprovechar recursos sin necesidad de ser propietarios de ellos, como ocurre en los servicios.



Además, hemos identificado que el 31.03% de las empresas dedicadas a actividades comerciales al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, semillas, granos, ropa, regalos, productos naturistas, flores, peleterías, frutas y verduras, se encuentran en este sector.

Es importante destacar que el sector primario también desempeña un papel relevante en términos de generación de ingresos. Este sector está compuesto por actividades como transporte, comunicación, servicios profesionales, financieros, sociales, gubernamentales y otros. En nuestro municipio, tanto mujeres como hombres están involucrados en estas actividades, sumando un total de 33 mujeres y 29 hombres.

Sin embargo, es importante abordar la problemática que enfrentan algunos comerciantes de nuestro municipio. Muchas personas que venden productos fuera de la comunidad no cuentan con un transporte adecuado, lo que ocasiona daños en sus productos durante el transporte público y, como consecuencia, pérdidas significativas en su mercancía. Por esta razón, están solicitando la adquisición de un vehículo exclusivo para los comerciantes de San Juan Bautista Jayacatlán.

Problemática identificada:

Los comerciantes no cuentan con una unidad móvil, lo que genera que se dañen sus productos en el transporte público, lo que provoca que disminuye su mercancía.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo Estratégico:

Garantizar el transporte seguro de los productos de los comerciantes.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Implementar un sistema de transporte móvil para los comerciantes.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar la obtención de un vehículo especializado para el transporte de productos.
- 1.2.- Diseñar rutas de transporte que minimicen el riesgo de daño a la mercancía.

8.4.2 Empleo.

En la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán presenta desafíos significativos que requieren una atención conjunta, al analizar los problemas clave, nos enfrentamos a la realidad de que una cuarta parte de los trabajadores no reciben salarios justos que reflejen su valiosa contribución. Este dato, obtenido a través de la participación



democrática y el análisis de riesgos y problemas, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de promover la equidad y la justicia salarial en nuestro municipio.

Además, reconocemos la diversidad de la población que no está económicamente activa y valoramos los diferentes roles que desempeñan nuestros ciudadanos. Ya sean estudiantes en busca de conocimiento, cuidadores del hogar, jubilados que han forjado su camino, personas con habilidades diferentes o aquellos comprometidos con actividades no económicas, todos contribuyen al enriquecimiento de nuestra comunidad.

Estos desafíos nos instan a buscar soluciones efectivas para promover la igualdad y el bienestar económico en San Juan Bautista Jayacatlán. A través de un enfoque colectivo y el compromiso de todos los actores involucrados, podemos abordar estos problemas y trabajar hacia un futuro más justo y próspero para nuestra comunidad.

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, se observa que el 53.2% de la población no está económicamente activa. Esto se traduce en un total de 608 personas mayores de 12 años de edad, de las cuales 464 son mujeres y 144 son hombres. Del total de estudiantes, que corresponde al 23.8%, hay 144 personas. De estos estudiantes, 78 son hombres y 78 son mujeres. Por otro lado, el 59.90% de las personas en esta categoría se dedican a las tareas domésticas, lo cual suma un total de 363 habitantes. Es interesante destacar que solo 3 de estos habitantes son hombres, mientras que 360 son mujeres.

Además, se encontró que el 0.30% de las personas no económicamente activas son jubiladas o pensionadas, lo que equivale a 1 persona. De estas personas, 1 es hombre. Por otro lado, el 9.90% de estas personas tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar, sumando un total de 60 habitantes. De estos habitantes, 35 son hombres y 25 son mujeres. Por último, el 6.10% de las personas que no están económicamente activas se dedica a otras actividades no económicas, sumando 37 habitantes. Es importante destacar que, de estos habitantes, 8 son hombres y 29 son mujeres.

Estos datos nos ayudan a tener una mejor comprensión de la situación en San Juan Bautista Jayacatlán y nos brindan una base sólida para desarrollar estrategias y soluciones apropiadas. Es importante abordar el tema de los salarios bajos y buscar formas de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Esta información es esencial para garantizar una remuneración adecuada, teniendo en cuenta los altos costos de producción y la necesidad de enfrentar los desafíos relacionados con los salarios bajos. También es importante generar más empleo en el municipio para reducir el número de personas económicamente inactivas, lo cual es motivo de preocupación.



Problemática identificada:

La falta de empleos en el municipio genera una inactividad económica de muchos ciudadanos.

Empleo

Objetivo Estratégico:

Garantizar la creación de empleos en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



ODS

Estrategia:

Promover el crecimiento económico de las personas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar programas de capacitación para mejorar las habilidades laborales de la población.
- 1.2.- Tramitar la creación de pequeños negocios para un emprendimientos local.

8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.

En San Juan Bautista Jayacatlán, la visión de fomento agroalimentario y desarrollo rural trasciende la mera producción agrícola. Se convierte en un puente sólido que conecta las raíces de nuestra tierra con los hogares de nuestra comunidad. Esta comprensión no es impuesta, sino que surge de un proceso participativo y democrático en el que la voz de la comunidad es fundamental.

La base de esta estructura es el abastecimiento, una red que eficientemente une la producción primaria e industrial en grandes volúmenes. Este sistema integral de circuitos comerciales incluye puntos de acopio, almacenamiento, transporte y distribución mayorista. Nuestra misión es fortalecer la cadena de suministro desde los productores hasta los puntos de venta, promoviendo la eficiencia y cerrando las brechas entre oferta y demanda. Nos comprometemos a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de cada hogar en nuestro querido municipio.

En esta etapa final, adquiere especial relevancia la conexión directa entre los productos cultivados en San Juan Bautista Jayacatlán y los consumidores. Los alimentos frescos y de calidad se vuelven accesibles a un público más amplio a través de diversos establecimientos, consolidando así una sólida red de comercio local. Este proceso no solo asegura el suministro de productos esenciales para la comunidad, sino que también impulsa la economía a nivel minorista, respaldando a los productores locales y generando un impacto positivo en la prosperidad general del municipio.



En este contexto, es fundamental comprender que estas dos fases interconectadas no solo tienen un impacto positivo en la seguridad alimentaria de San Juan Bautista Jayacatlán, sino que también abren nuevas perspectivas para el desarrollo económico local. Nuestro enfoque estratégico en el fomento agroalimentario y desarrollo rural va más allá de la eficiencia en la cadena de suministro, busca promover activamente la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia en toda la comunidad. Nuestro objetivo no es solo satisfacer las necesidades alimentarias, sino también construir un futuro integral y sostenible para nuestra población local.

En nuestro compromiso con el fomento agroalimentario y el desarrollo rural en San Juan Bautista Jayacatlán, buscamos fortalecer la soberanía alimentaria y la sostenibilidad en nuestra comunidad. Aunque contamos con una tienda DICONSA y algunas tiendas privadas como las principales opciones de abastecimiento, la producción local de maíz, frijol, garbanzo, trigo, café, chicharos, semillas, tomate y abas, destinada principalmente para autoconsumo, no alcanza a cubrir plenamente las necesidades alimenticias de la población local.

Ante esta situación, la comunidad depende en gran medida de la tienda Diconsa para abastecerse. Sin embargo, reconocemos que existe una oportunidad para buscar estrategias que fortalezcan la producción local y reduzcan la dependencia de fuentes externas, contribuyendo así a la autosuficiencia alimentaria de nuestra comunidad.

Además, los ciudadanos también recurren al municipio de ETLA para abastecerse de productos básicos, aprovechando su cercanía y la facilidad de transporte de productos desde allí. Aunque contamos con varias tiendas de abarrotes locales que ofrecen una variedad de productos esenciales, seguimos observando la necesidad de satisfacer otras necesidades, como ropa y calzado, dirigiéndonos al distrito de ETLA o incluso a la ciudad de Oaxaca. Esta situación nos brinda una oportunidad para fortalecer nuestra economía interna y diversificar nuestras operaciones de comercialización.

En nuestro compromiso con el fomento agroalimentario y el desarrollo rural en San Juan Bautista Jayacatlán, buscamos fortalecer la soberanía alimentaria y la sostenibilidad en nuestra comunidad. Aunque contamos con una tienda DICONSA y algunas tiendas privadas como las principales opciones de abastecimiento, la realidad es que la producción local de maíz, frijol, Garbanzo, trigo, café, chicharos, semillas, tomate y Abas, destinada principalmente para autoconsumo, no es suficiente para cubrir todas las necesidades alimenticias de la población local. Ante esta situación, la comunidad recurre a la tienda Diconsa, Este escenario destaca la importancia de buscar estrategias que fortalezcan la producción local y reduzcan la dependencia de fuentes externas, contribuyendo así a la autosuficiencia alimentaria de nuestra comunidad.

Además, los ciudadanos también optan por abastecerse de productos básicos en el municipio de ETLA, aprovechando su proximidad, lo que facilita el transporte de los productos desde allí. Además de las opciones locales, cuentan con varias tiendas de abarrotes en la zona que ofrecen una variedad de productos esenciales. En cuanto a



bienes como ropa y calzado, los habitantes suelen dirigirse al distrito de ETLA o incluso a la ciudad de Oaxaca para satisfacer estas necesidades. Al reflexionar en la mesa temática, reconocemos que nuestras operaciones de comercialización han estado mayormente limitadas al ámbito local. Sin embargo, vemos esta situación como una oportunidad para fortalecer nuestra economía interna.

Como parte de la solución, estamos intensificando nuestros esfuerzos para adquirir productos de municipios cercanos y promover la venta directa a través de canales locales. Esta estrategia busca reducir la intermediación, apoyar a los productores locales y garantizar precios más equitativos para nuestra comunidad.

En el ámbito de las frutas de temporada, que incluyen guayabas, naranjas, mango, chicozapote, caña, plátanos y limones, estamos evaluando la viabilidad de establecer conexiones directas con los productores locales. La intención es evitar intermediarios y garantizar ingresos más equitativos para nuestros agricultores.

Esta iniciativa renovada en el fomento agroalimentario y desarrollo rural refleja nuestro firme compromiso con la autonomía local, la sostenibilidad ambiental y el impulso hacia la prosperidad económica de San Juan Bautista Jayacatlán. Al fortalecer estas conexiones directas, buscamos no solo beneficiar a nuestros productores, sino también promover una mayor conciencia sobre la importancia de apoyar la producción local y el desarrollo sostenible en nuestra comunidad.

No contar con acceso a alimentos saludables provoca enfermedades digestivas en los estudiantes, por lo que es necesario construir un invernadero escolar autosuficiente en el Telebachillerato comunitario número 03.

La falta de acceso a alimentos saludables conduce a enfermedades digestivas en los habitantes de la población, por lo que se requiere la construcción de un invernadero en San Juan Bautista Jayacatlán.

Problemática identificada:

No se dispone de suficiente respaldo en el sector agroalimentario para fomentar la prosperidad económica en la comunidad.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el fortalecimiento del sector agroalimentario

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS





Estrategia:

Generar un respaldo al sector agroalimentario.

Línea de Acción:

- 1.1.- Tramitar proyectos agrícolas para adquirir insumos de la canasta básica.
- 1.2.- Gestionar apoyos para la infraestructura agrícola de los productores locales.





EJE IV Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	Los comerciantes no cuentan con una unidad móvil, lo que genera que se dañen sus productos en el transporte público, lo que provoca que disminuye su mercancía.	Garantizar el transporte seguro de los productos de los comerciantes.	Implementar un sistema de transporte móvil para los comerciantes.	Gestionar la obtención de un vehículo especializado para el transporte de productos.	Adquisición de un vehículo exclusivo para comerciantes de San Juan Bautista Jayacatlán	17.4232630 00000	96.8223690 00000	Presidente Municipal, cabildo municipal y productores del municipio.	2024	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	50	Acción construidos/1 acción programado*100

EJE IV Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	No se dispone de suficiente respaldo en el sector agroalimentario para fomentar la prosperidad económica en la comunidad.	Garantizar el fortalecimiento del sector agroalimentario	Generar un respaldo al sector agroalimentario.	Tramitar proyectos agrícolas para adquirir insumos de la canasta básica.	construcción de un invernadero escolar de autosuficiencia en el Telebachillerato comunitario número 03.	96.8222270 00000	17.4148200 00000	Presidente Municipal, cabildo municipal, alumnado y comité de la escuela.	2024	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 M2	45	Metros cuadrados construidos/400 metros cuadrados programado*100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
 DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2023 – 2025

“JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL”



San Juan Bautista Jayacatlán	No se dispone de suficiente respaldo en el sector agroalimentario para fomentar la prosperidad económica en la comunidad.	Garantizar el fortalecimiento del sector agroalimentario	Generar un respaldo al sector agroalimentario.	Gestionar apoyos para la infraestructura agrícola de los productores locales.	Construcción de un invernadero en San Juan Bautista Jayacatlán	17.422392000000	96.823139000000	Presidente Municipal, cabildo municipal y agricultores	2024	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	400 M2	200	Metros cuadrados construidos/400 metros cuadrados programado*100
------------------------------	---	--	--	---	--	-----------------	-----------------	--	------	------------	---------------------------------	--------	-----	--



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL
2023 – 2025



“JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL.”

EJE V

SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



8.5 Eje V. San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura y Servicios Públicos

8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Centrándonos en el fortalecimiento de la infraestructura, estamos más allá de simples proyectos; aspiramos a la creación de elementos perdurables que anticipen las necesidades de una población en constante crecimiento. En los últimos años, el municipio ha experimentado un desarrollo notable, y en este contexto, la obra pública abarca todas las construcciones gubernamentales destinadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Nuestra visión como municipio comprometido con el desarrollo sostenible se refleja en la presentación de proyectos de infraestructura que no solo representan progreso, sino que también tienen un impacto significativo en la vida diaria de nuestros ciudadanos. Estos proyectos no se originan en decisiones unilaterales, sino en un proceso participativo y democrático que valora la voz de la comunidad. Nos esforzamos por brindar servicios de alta calidad que no solo aborden las necesidades actuales, sino que también estén diseñados para anticipar y satisfacer las demandas futuras en este período de crecimiento constante.



Fachada del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán

Nos comprometemos a realizar inversiones estratégicas en una infraestructura sólida, a compartir desde sistemas de transporte eficientes hasta modernas redes de servicios públicos. Esta visión orientada a largo plazo no solo asegura la durabilidad de nuestras obras, sino que también establece las bases para un desarrollo urbano equilibrado y sostenible. Buscamos forjar un entorno donde la infraestructura no solo contribuya al



bienestar social, sino que también sirva como el motor impulsor de un progreso constante para nuestro municipio en el futuro.

Según los datos del censo de población y vivienda de INEGI 2020, el suministro de agua entubada cubre casi el 98.78%, el sistema de drenaje alcanza alrededor del 93.40%, y el suministro de energía eléctrica en las viviendas se encuentra disponible en casi el 98.29%. Además, se cuenta con servicio médico en el centro de salud. En cuanto a la educación, se dispone de 1 jardín de niños, 1 escuela primaria, 1 telesecundaria y un Telebachillerato.

Durante la asamblea de la mesa temática, se resaltó la importancia de abordar las deficiencias en la infraestructura municipal para garantizar una cobertura completa de servicios esenciales. Las obras existentes enfrentan desafíos debido a su antigüedad, lo cual subraya la necesidad de realizar mantenimiento. Por ejemplo, se requiere una atención crucial en la tubería de agua para prevenir problemas de salud en la comunidad. Además, la pandemia ha dejado algunas aulas escolares sin uso, lo cual destaca la necesidad de mantener y adaptar estos espacios para futuros usos.

En busca de soluciones, se compartieron los acuerdos alcanzados en la mesa temática, donde se identificaron los problemas relacionados con la infraestructura como los más destacados en el municipio. La rehabilitación de infraestructuras en mal estado se considera esencial para mejorar su funcionamiento y garantizar su durabilidad. Además, reconocemos la importancia de expandir la infraestructura mediante la implementación de obras significativas que impacten positivamente en la calidad de vida de nuestras familias.

Este enfoque integral para mejorar las estructuras tiene como objetivo abordar los desafíos actuales y establecer bases sólidas para un futuro sostenible, donde se satisfagan de manera eficiente y resistente las necesidades de la comunidad.

El tema resalta la importancia de mantener la infraestructura y las condiciones de vida en el municipio en buen estado. El aumento rápido de suministros y muebles, junto con las condiciones climáticas extremas, afecta la calidad de vida de los habitantes. La falta de infraestructura adecuada también limita su capacidad para llevar a cabo actividades diarias y sociales, lo que puede afectar su salud, especialmente durante épocas de altas temperaturas. Este enfoque resalta la necesidad imperante de mejorar la infraestructura y las condiciones de vida en el municipio para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.

El espacio no adecuado para reuniones representa un riesgo para la salud debido a la exposición directa al sol y las inclemencias del tiempo. Por lo tanto, se necesita construir un techo en la explanada del palacio municipal.



Problemática identificada:

No se cuenta con un espacio adecuado para realizar diferentes actividades en el palacio municipal.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo Estratégico:

Garantizar la disponibilidad de espacios adecuados en el palacio municipal.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Construir infraestructuras para actividades multifuncionales.

Línea de Acción:

- 1.1.- Realizar la construcción del techado en la explanada del palacio municipal.
- 1.2.- Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades específicas de espacio.

8.5.2 Caminos y carreteras

Los caminos y carreteras, esenciales para la movilidad de personas y mercancías, han surgido como factores cruciales de desarrollo en años recientes. Su importancia se extiende más allá de los niveles nacional y estatal, alcanzando también a los municipios. Actualmente, el estado y la cantidad de carreteras federales y estatales no satisfacen completamente la creciente demanda de vías de comunicación necesarias para el desarrollo social y económico de las comunidades.

La distancia desde la capital del Estado hasta el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán es de 62.0 kilómetros. Para llegar al municipio, se debe tomar la carretera federal No. 190 Oaxaca-México desde la Villa de ETLA, en el kilómetro 25. Posteriormente, en San Pablo Huitzo, se toma la carretera durante otros 32 kilómetros, y en aproximadamente una hora y veinticinco minutos se llega a la población.

Este camino también conecta con otras comunidades, como San Juan Bautista Atlatlahuca, La Unión, San Isidro Aloapam y San Miguel Aloapam. Aunque existen rutas adicionales, el acceso principal hacia la comunidad es a través de San Pablo Huitzo. Por fin, para la administración municipal actual, es de suma importancia mantener la carretera en óptimas condiciones, no solo para el beneficio directo de San Juan Bautista Jayacatlán, sino también para el acceso eficiente a las comunidades vecinas.



Carretera al municipio de San Juan Bautista Jayacatlán

Desafíos de Transporte en Zonas Rurales:

A pesar de que el servicio de taxis y autobuses opera los días lunes, miércoles, viernes y sábado, conectando la Villa de ETLA y San Juan Bautista Jayacatlán y viceversa, la disponibilidad de transporte se ve reducida a los días martes, jueves y domingo. En situaciones de emergencia o salidas durante estos días, se recurrirá al arrendamiento de camionetas particulares.

Es importante destacar que tanto los taxis como las camionetas disponibles se encuentran en óptimo estado, asegurando la seguridad y comodidad de los pasajeros. Además, el costo del pasaje es de \$50.00 para el autobús y \$80.00 para el taxi, garantizando opciones de transporte considerables para la comunidad.

Por lo tanto, en la asamblea se hizo mención que se necesitan las siguientes obras que beneficiarán a nuestra comunidad y nos permitirán contar con caminos para el bienestar de todos.

Las calles en mal estado causan problemas de encharcamiento y lodo. Se requiere la ampliación y pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Central en el Barrio Unión y Progreso.



Las calles en mal estado provocan problemas de encharcamiento y lodo. Se solicita la ampliación y pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 5 de Mayo en el Barrio San José El Nanchal.

Las calles en mal estado generan problemas de encharcamiento y lodo. Se necesita la pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Nacional en el Barrio Santa Rosa.

Las calles en mal estado provocan problemas de encharcamiento y lodo. Se requiere la pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce hacia el Bachillerato.

Las calles en mal estado provocan problemas de encharcamiento y lodo. Es necesario el rastreo y mantenimiento de diferentes calles de San Juan Bautista Jayacatlán.

Los caminos de terracería se deterioran rápidamente, lo que provoca un mayor tiempo para llegar a la carretera federal. Se requiere la pavimentación con concreto hidráulico y mampostería de piedra del camino San Juan Bautista Jayacatlán - San Pablo Huitzo, desde el km. 0+000 al km. 31+000; tramo a ejecutar: del km. 14+000 al km. 18+000.

El camino es estrecho, lo que causa problemas de circulación para vehículos pesados y madereros. Se necesita realizar la ampliación del camino San Juan Bautista Jayacatlán - San Pablo Huitzo, desde el km. 14+000 al km. 18+000.

Reducido el puente vehicular en el municipio, genera que los vehículos pesado estén deteriorando y es muy reducido el acceso al mismo, se requiere la ampliación del puente rio grande.

Problemática identificada:

Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.

Caminos y carreteras

Objetivo Estratégico:

Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.
- 1.2.- Ampliación de caminos en la localidad
- 1.3.- Realizar el mantenimiento preventivo en los caminos.



1.4.- Gestionar recursos para la ampliación del puente vehicular.

1.5.- Construir la pavimentación de caminos artesanal a la cabecera municipal.

8.5.3 Vivienda

La necesidad de asegurar viviendas adecuadas con servicios básicos en nuestra comunidad es fundamental para brindar una buena calidad de vida a todos los residentes. Una solución propuesta para mejorar las condiciones de vivienda y servicios para las 1,092 familias en San Juan Bautista Jayacatlán es administrar de manera eficiente los recursos provenientes del ramo 33 fondo III proporcionados por la federación.

Según el informe anual del INEGI sobre la situación de pobreza y rezago social en 2020, se destaca que el 95.19% de las viviendas en el municipio carecen de acceso a servicios básicos, lo cual afecta a 3,575 personas. Estas viviendas albergan familias con un promedio de 3.5 ocupantes y aproximadamente el 1.1% son ocupadas por más de una familia. Aunque los porcentajes de población con carencias básicas son bajos en la mayoría de los indicadores, es necesario tomar medidas para mejorar esta situación y garantizar un acceso adecuado a los servicios básicos para todos en nuestro municipio.

Es importante destacar que existen diversos aspectos en los que se evidencia un rezago significativo en las viviendas. A continuación, se detallan los porcentajes correspondientes a cada uno de estos aspectos:

El 16.14% de las viviendas particulares habitadas cuentan con piso de tierra, lo cual carecen de un total de 66 viviendas. Esto implica que un número considerable de hogares se encuentran en condiciones precarias, sin la adecuada estructura para suelos.

Además, el 6.60% de las viviendas particulares habitadas no disponen de drenaje.

Otro dato preocupante es que el 1.71% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con luz eléctrica, lo cual equivale a 72 viviendas. Esto implica que aún hay un número considerable de hogares que no tienen acceso a uno de los servicios básicos más indispensables en la vida cotidiana.

Por último, el 1.22% de las viviendas particulares habitadas no tienen acceso a agua entubada en el interior de la vivienda, lo que se traduce en un total de 5 viviendas no cuentan con un suministro adecuado de agua, lo que puede afectar su calidad de vida y salud.

Estos datos reflejan la necesidad apremiante de implementar medidas que permitan mejorar las condiciones de estas viviendas, garantizando así un mayor bienestar para sus habitantes. Es fundamental que se realicen acciones concretas para resolver estos problemas y brindar soluciones adecuadas a las familias afectadas.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=179>



Nuestra comunidad necesita urgentemente abordar estos desafíos de vivienda para garantizar que todos los habitantes tengan un lugar seguro y saludable para llamar hogar. Además, es importante destacar que la inversión en la mejora de la calidad y la resistencia de nuestras viviendas no solo beneficia a nuestras familias, sino que también contribuye al desarrollo y crecimiento sostenible de nuestras comunidades.

Al invertir en la mejora de nuestras viviendas, estamos protegiendo a nuestras familias de posibles riesgos y peligros, proporcionándoles un entorno seguro y saludable para vivir. Esto no solo tiene un impacto directo en la calidad de vida de nuestros habitantes, sino que también contribuye a fortalecer el tejido social de nuestras comunidades.

Además, al mejorar la calidad y resistencia de nuestras viviendas, estamos preservando la integridad de nuestras comunidades. Una comunidad con viviendas seguras y saludables es más atractiva para los residentes y visitantes, lo que puede fomentar el turismo y el desarrollo económico local. Asimismo, una comunidad con viviendas de calidad tiene un mayor potencial para atraer inversiones y generar oportunidades de empleo para sus habitantes.

En este sentido, es fundamental reconocer que la inversión en vivienda no solo tiene beneficios a corto plazo, sino que también tiene un impacto positivo a largo plazo en la calidad de vida de nuestra comunidad. Al mejorar nuestras viviendas, estamos creando un entorno propicio para el crecimiento y desarrollo de nuestras familias, lo que a su vez contribuye a construir un futuro próspero para todos.

La inversión en la mejora de la calidad de nuestras viviendas es esencial para proteger a nuestras familias, promover el desarrollo sostenible y fortalecer nuestra comunidad. Es una medida necesaria y estratégica que nos permitirá enfrentar los desafíos de vivienda y garantizar un futuro próspero para todos los habitantes.

Las viviendas que no tienen energía eléctrica no pueden realizar algunas actividades debido a la falta de este servicio. Se requiere la ampliación de la red de energía eléctrica en la Barranca, calle rumbo al Telebachillerato.

Las viviendas que no tienen energía eléctrica continúan sin poder realizar algunas actividades debido a la falta de este servicio, lo que las expone a posibles situaciones de delincuencia cuando llega la noche. Se necesita la ampliación de la red de energía eléctrica en la Avenida Central del Barrio Unión y Progreso.

Las viviendas que no tienen energía eléctrica continúan sin poder realizar algunas actividades debido a la falta de este servicio, lo que las expone a posibles situaciones de delincuencia cuando llega la noche. Solicitan la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Macedonio Alcalá del Barrio Unión y Progreso.



Las viviendas que no tienen energía eléctrica solicitan el mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle Avenida Nacional del Barrio Las Salinas.

Problemática identificada:

La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.

Vivienda

Objetivo Estratégico:

Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



Estrategia:

Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.
- 1.2.- Mantenimiento a la red de energía eléctrica.

8.5.4 Agua y saneamiento

La geografía dispersa y las condiciones del municipio presentan desafíos para la prestación de servicios básicos, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de agua potable, drenaje y alcantarillado. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, abordar estos problemas es esencial para planificar un futuro sostenible en nuestra comunidad.

Agua entubada

A través de las estadísticas del INEGI del 2020, hemos identificado que el servicio de agua entubada alcanza un 98.78% de cobertura en nuestro municipio, beneficiando a 404 de las 409 viviendas. Estamos comprometidos en proporcionar este recurso esencial a toda la ciudadanía. es imperativo llevar a cabo la rehabilitación de ciertos tramos en las calles. Esta acción es prioritaria para el bienestar de nuestra comunidad.

Drenaje y Alcantarillado

En nuestro municipio, enfrentamos el desafío de que el 6.60%, equivalente a 27 viviendas habitadas carece de acceso a drenaje, estas viviendas utilizan fosas sépticas



o letrinas sanitarias. Es crucial emprender acciones para reducir este rezago en materia de drenaje y avanzar hacia un desarrollo sostenible alineado con los principios de la Agenda 2030.

En nuestro periodo de gestión, nos comprometemos a afrontar el desafío de satisfacer las necesidades pendientes en cuanto al acceso al agua potable y el sistema de drenaje en nuestro municipio. Buscamos no solo reducir estas carencias, sino también mejorar significativamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos en términos de saneamiento básico y acceso al agua potable.

Existe una falta de suministro de agua potable a los tanques de almacenamiento y fugas de agua en el sistema. Además, se ha observado escasez de agua en la población en general.

Para abordar esta situación, es necesario llevar a cabo la rehabilitación de la línea general de conducción y red de distribución del agua potable en las diferentes calles de los barrios Unión y Progreso, San José el Nanchal y Barrio Centro.

También se ha reportado una escasez de agua para el riego de los sembradíos de maíz y frijol en el paraje Loma de Ocote, lo que ha ocasionado una pérdida en las cosechas. Para solucionar este problema, se recomienda la construcción de una línea de conducción y un tanque de almacenamiento en la Loma del Ocote de San Juan Bautista Jayacatlán.

Se ha detectado una falta de servicio de agua potable en el Barrio Las Salinas. Para resolver esta situación, se sugiere la ampliación de la red de distribución de agua potable en diferentes calles del barrio Las Salinas.

Problemática identificada:

Algunas viviendas carecen del servicio de agua entubada.

Agua y Saneamiento

Objetivo Estratégico:

Disminuir la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Ampliar la red de agua entubada en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la red de agua entubada en el municipio.
- 1.2.- Rehabilitar la red de distribución de agua entubada.
- 1.3.- Construir la red de distribución de agua entubada.



8.5.5 Infraestructura Educativa

La educación como un pilar esencial para el desarrollo de las nuevas generaciones en nuestro municipio. Se hace hincapié en la necesidad de asegurar una educación de calidad, así como en la importancia de contar con espacios educativos seguros y confiables. Además, se presentó un informe exhaustivo sobre las escuelas existentes en San Juan Bautista Jayacatlán, brindando datos detallados sobre la infraestructura educativa.

MODALIDAD	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD
JARDIN DE NIÑOS	20DJN0994Q	LAURO ZARATE GALINDO	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
PRIMARIA GENERAL	20DPR0623P	RENACIMIENTO	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
TELESECUNDARIA	20DTV0099J	TELESECUNDARIA	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
TELEBACHILLERATO	206TK0003Z	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM 03	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la mesa temática, se destacó la importancia de la educación como una herramienta esencial para que las nuevas generaciones desarrollen habilidades y contribuyan al progreso del país, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En nuestro municipio, es crucial garantizar una educación de calidad que beneficie a las familias y promueva el bienestar comunitario, asegurando espacios seguros y confiables en los centros educativos. Durante el taller de planificación para el desarrollo municipal y el foro temático, la población expresó dos necesidades principales en el ámbito educativo. Debido a las condiciones climáticas recientes, los estudiantes requieren un espacio adecuado para llevar a cabo actividades culturales y físicas, solicitando la construcción de techos en las áreas abiertas de las escuelas con este propósito en mente.

A continuación, mencionaremos las problemáticas que existen en el municipio en el sector educativo, se describen.

Se ha registrado una inundación en la escuela, lo cual ha causado daños en las paredes de algunas aulas. Es necesario llevar a cabo la rehabilitación del techo de la escuela primaria "Renacimiento" con clave: 20DPR0623P.



No se cuenta con baños exclusivos para los profesores de la escuela, lo cual ha ocasionado enfermedades infecciosas en los niños. Por lo tanto, es necesario construir baños para los maestros en el jardín de niños "Lauro Zárate Galindo" con clave: 20DJN0994Q.

Problemática identificada:

No hay una infraestructura eficiente en las escuelas, lo cual genera inseguridad.

Infraestructura educativa

Objetivo Estratégico:

Garantizar una infraestructura escolar eficiente

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



Estrategia:

Mantenimiento de las instalaciones escolares.

Línea de Acción:

- 1.1.- Rehabilitación del techo de las aulas de la escuela primaria
- 1.2.- Construcción de baños en el jardín de niños.



EJE V Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	No se cuenta con un espacio adecuado para realizar diferentes actividades en el palacio municipal.	Garantizar la disponibilidad de espacios adecuados en el palacio municipal.	Construir infraestructuras para actividades multifuncionales.	Realizar la construcción del techado en la explanada del palacio municipal.	Construcción del techado de la explanada del palacio municipal	17.428039000000	96.825279000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	3,000,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	560 M2	1447	Metros cuadrados Construidos /560 metros cuadrados programados*100

EJE V Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Ampliación y pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo del barrio San José el Nanchal.	17.428039000000	96.825279000000	Presidente Municipal, regidora de obras y agencia municipal	2023	682,928.09	Fondo De Infraestructura Social Municipal	100 MI	1,447	Kilómetros Construidos /1.20 kilómetros Programados*100



San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Ampliación y pavimentación con concreto hidráulico en la calle de la avenida central del barrio Unión y Progreso	17.414959	96.825882000000	Presidente Municipal, regidora de obras y representante ante del núcleo rural	2024	2,029,400.95	Fondo De Infraestructura Social Municipal	300 MI	1,447	MI Construidos /600 MI Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de la avenida nacional del barrio Santa Rosa.	17.414959	96.825882000000	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2023	2,029,400.95	Fondo De Infraestructura Social Municipal	300 MI	1,447	Metros lineales Construidos /600 Metros lineales Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Construir la pavimentación de diferentes calles del municipio.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce hacia el Bachillerato.	17.417027000000	17.417027000000	Presidente Municipal, regidora de obras y agencia municipal	2025	2,029,400.95	Fondo De Infraestructura Social Municipal	300 MI	1,447	Metros lineales Construidos /500 Metros lineales Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Realizar el mantenimiento preventivo en los caminos.	Rastreo y mantenimiento de diferentes calles de San Juan Bautista Jayacatlán.	17.423263000000	17.423263000000	Presidente Municipal, regidora de obras y agencia de policía	2025	2,029,400.95	Fondo De Infraestructura Social Municipal	300 MI	1,447	Metros lineales Construidos /200 Metros lineales Programados*100



San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Construir la pavimentación de caminos artesanal a la cabecera municipal.	Pavimentación con concreto hidráulico y mampostería de piedra del camino San Juan Bautista Jayacatlán - San Pablo Huitzo del km. 0+000 al km. 31+000; tramo a ejecutar: del km.14+000 al km. 18+000	17.333517000000	96.859509000000	Presidente Municipal y regidora de obras	2023	18,938,500.00	Otras Fuentes de Financiamiento	4 Km	1,447	Metros lineales Construidos /200 Metros lineales Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Ampliación de caminos en la localidad	Ampliación del Camino San Juan Bautista Jayacatlán - San Pablo Huitzo del KM.14+000 al KM. 18+000	96.859509000000	17.333517000000	Presidente Municipal y regidora de obras	2023	4,850,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	4 Km	1,447	Kilómetros Construidos /17.7 Kilómetros Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Las malas condiciones de las vías de comunicación en el municipio dificultan el acceso, especialmente en la temporada de lluvias.	Proporcionar un acceso eficiente en las vías de comunicación en el municipio.	Mejorar las vías de comunicación para garantizar su acceso.	Gestionar recursos para la ampliación del puente vehicular.	Ampliación del puente vehicular de Rio Grande	96.859509000000	17.333517000000	Presidente Municipal y regidora de obras	2025	25,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	25 MI	1,447	Kilómetros Construidos /17.7 Kilómetros Programados*100



EJE V Vivienda.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.	Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.	Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.	Mantenimiento a la red de energía eléctrica.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle Ignacio Mejía, del barrio unión y progreso	17.427293000000	96.825198000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2024	244,623.92	Fondo De Infraestructura Social Municipal	3 Postes	1,447	Postes Construidos /3 postes Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.	Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.	Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la av. central del barrio unión y progreso.	17.415998000000	96.822614000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2023	244,623.92	Fondo De Infraestructura Social Municipal	3 Postes	1,447	Postes Construidos /12 postes Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.	Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.	Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la barranca, calle rumbo al Telebachillerato.	96.823935000000	17.415215000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2023	897,873.29	Fondo De Infraestructura Social Municipal	11 Postes	1,447	Postes Construidos /11 postes Programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.	Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.	Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle macedonio Alcalá del barrio Unión y progreso.	96.826217000000	17.415659000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2024	489,247.80	Fondo De Infraestructura Social Municipal	6 Postes	1,447	Postes Construidos /6 postes Programados*100



San Juan Bautista Jayacatlán	La falta del suministro eléctrico en algunos hogares, impide llevar a cabo ciertas actividades debido a la falta de este servicio.	Garantizar el suministro eléctrico en todos los hogares del municipio.	Ampliar la infraestructura eléctrica para cubrir todos los hogares.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en la calle avenida nacional del barrio las salinas.	17.40990400000	96.816741000000	Presidente Municipal y regidor de obras	2025	1,223,119.50	Fondo De Infraestructura Social Municipal	15 Postes	1,447	Postes Construidos /15 postes Programados*100
------------------------------	--	--	---	--	---	----------------	-----------------	---	------	--------------	---	-----------	-------	---

EJE V Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	Algunas viviendas carecen del servicio de agua entubada.	Disminuir la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas del municipio.	Ampliar la red de agua entubada en el municipio.	Rehabilitar la red de distribución de agua entubada	Rehabilitación de la línea general de conducción y red de distribución del agua potable de las diferentes calles de los barrios, unión y progreso, San José el Nanchal y barrio centro.	17.41402700000	96.825597000000	Presidente Municipal, regidor de obras, comité del agua potable	2024	6,600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3,000 MI	1,447	Metros lineales construidos /3,000 Metros lineales programados*100
San Juan Bautista Jayacatlán	Algunas viviendas carecen del servicio de agua entubada.	Disminuir la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas del municipio.	Ampliar la red de agua entubada en el municipio.	Ampliar la red de agua entubada en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de agua potable en diferentes calles del barrio las Salinas.	17.46965600000	96.810546000000	Presidente Municipal, regidor de obras, comité del agua potable	2024	2,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,000 MI	1,447	Metros lineales construidos /1,000 Metros lineales programados*100



San Juan Bautista Jayacatlán	Algunas viviendas carecen del servicio de agua entubada.	Disminuir la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas del municipio.	Ampliar la red de agua entubada en el municipio.	Construir la red de distribución de agua entubada.	Construcción de línea de conducción y tanque de almacenamiento en la loma del ocote de San Juan Bautista Jayacatlán	17.408173000000	96.813771000000	Presidente Municipal, regidor de obras, comité del agua potable	2025	3,300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,500 MI	1,447	Metros lineales construidos /1,500 Metros lineales programado *100
------------------------------	--	--	--	--	---	-----------------	-----------------	---	------	--------------	---	----------	-------	--

EJE V Infraestructura educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Bautista Jayacatlán	No hay una infraestructura eficiente en las escuelas, lo cual genera inseguridad.	Garantizar una infraestructura escolar eficiente	Mantenimiento de las instalaciones escolares.	Rehabilitación del techo de las aulas de la escuela primaria	Rehabilitación del techado de la escuela primaria Renacimiento clave: 20DPR0623P.	17.408173000000	96.813771000000	Presidente Municipal, regidor de obras, regidora de educación, salud y deporte, comité de la escuela	2024	750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Pieza	89	pieza construidos/ 1pieza programado* 100
San Juan Bautista Jayacatlán	No hay una infraestructura eficiente en las escuelas, lo cual genera inseguridad.	Garantizar una infraestructura escolar eficiente	Mantenimiento de las instalaciones escolares.	Construcción de baños en el jardín de niños.	Construcción de baños para maestros en el Jardín de niños "Lauro Zarate Galindo" clave: 20DJN0994Q.	17.408173000000	96.813771000000	Presidente Municipal, regidor de obras, regidora de educación, salud y deporte, comité de la escuela	2024	300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	18 M2	25	Metros cuadrados construidos/ 18 metros cuadrados programado* 100



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL.
2023 – 2025



"JAYACATLÁN, LA TIERRA DEL MEJOR MEZCAL ARTESANAL"

EJES TRANSVERSALES



Ejes Transversales

Nuestro enfoque se centra en la inclusión social, reconociendo la importancia de la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la interculturalidad, y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos ejes se han establecido como estrategias clave en el desarrollo del Plan Municipal, alineándonos con las metas delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

- ❖ Igualdad de Género
- ❖ Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- ❖ Interculturalidad
- ❖ Niñas, Niños y Adolescentes.

9.1 Igualdad de Género.

En el taller temático, se habló sobre la importancia de lograr la igualdad de género, que busca que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades. Se mencionó que esta igualdad no debe depender del género asignado al nacer, y es necesario corregir las desigualdades históricas que las mujeres han enfrentado en la política y el trabajo.

Al finalizar el taller, concluimos que la igualdad debe aplicarse en todos los ámbitos. Es importante destacar la postura de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que dice: "La igualdad de género no significa tratar a hombres y mujeres de la misma manera, sino garantizar que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe garantizar los derechos de las mujeres". A pesar de esto, es importante mencionar que el tema de género ha sido importante en la agenda internacional durante muchos años, ya que las mujeres y niñas sufren discriminación y violencia simplemente por ser mujeres en todo el mundo.

Aspecto demográfico

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan una realidad preocupante en San Juan Bautista Jayacatlán. A pesar de que la población total es de 1,447 personas, la disparidad de género es evidente, con 744 mujeres y 703 hombres. Este desequilibrio, con un 48.6% de hombres y un 51.4% de mujeres, subraya la necesidad de aprender a fortalecer las políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades, un objetivo que aún no se ha logrado completamente en los últimos años a favor de las mujeres. en nuestra comunidad.



Durante la mesa temática, se hizo hincapié en la preocupante tendencia de que las mujeres no denuncien casos de violencia, especialmente la violencia sexual proveniente mayoritariamente de sus parejas. Estos incidentes parecen aumentar cuando las mujeres no cumplen con las expectativas de sus esposos. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos, estos actos no son reportados.

Se destacó la ausencia de una instancia municipal dedicada a apoyar a las mujeres y llevar a cabo para fortalecer su empoderamiento, especialmente aquellas acciones que han sido víctimas de violencia. Ante esta necesidad imperante, nos comprometemos a establecer una instancia de la mujer en nuestro municipio. Esta entidad buscará promover la inclusión y participación activa de las mujeres a través de iniciativas específicas que contribuyan a reducir el rezago social que afecta de manera más pronunciada a las mujeres en la actualidad.

Este compromiso no solo busca abordar las cifras preocupantes del censo, sino también mejorar la calidad de vida de nuestras ciudadanas. La creación de una instancia de la mujer no solo será un paso hacia la igualdad de género, sino también una medida esencial para brindar el apoyo necesario a quienes han sido víctimas de violencia, trabajando así en pro de una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Desarrollo económico

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observa que en la población de 12 años y más, se clasifican un total de 1,140 personas de las cuales 566 son mujeres y 574 son hombres, se obtuvo los siguientes resultados:

- ❖ El 46.7% de la población corresponde a la población económicamente activa, con un total de 532 habitantes. De este grupo, el 80.8% son hombres (430 hombres) y el 19.2% son mujeres (102 mujeres).
- ❖ Existe un 53.2% de la población que no es económicamente activa, lo cual representa a 472 mujeres y 134 hombres.
- ❖ Hay un 0.2% de la población que no se especifica (2 hombres).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Participación política.

La participación activa de las mujeres en cargos de elección popular es crucial para fortalecer la democracia y la sociedad en general. A lo largo de las últimas décadas, las mujeres han luchado por demandas fundamentales como la igualdad de género, la libertad de expresión y la autonomía sobre su cuerpo. Es fundamental que las mujeres tengan una voz en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto.



En el Consejo de Desarrollo Municipal, se ha logrado un avance significativo en la representación femenina. Durante este año 2023, se ha observado un aumento notable en la participación de mujeres, con una presencia de 10 mujeres y 13 hombres en el registro de la sesión de desarrollo social. Este progreso demuestra un mayor compromiso y empoderamiento de las mujeres en las actividades y decisiones que afectan a nuestro municipio.

Seguridad y justicia.

Hemos reconocido la necesidad de promover la seguridad y la justicia en nuestro municipio y la región. Para lograr esto, es crucial establecer una comunicación continua con las autoridades, como la policía estatal y la guardia nacional. Nuestro objetivo es salvaguardar la tranquilidad de los residentes, tanto dentro de nuestro municipio como en sus alrededores.

Durante nuestras discusiones, abordamos la preocupante persistencia de casos de violencia familiar en nuestra comunidad. Lamentablemente, muchas de estas situaciones no son denunciadas debido al temor de represalias por parte de los agresores. Por lo tanto, destacamos la importancia de erradicar la violencia familiar para crear un entorno seguro y acogedor en nuestros hogares.

Igualdad de género: Acceso a la salud.

La equidad de género en salud implica que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y mantenerse saludables. Sin embargo, en el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, existe una significativa brecha en el acceso a servicios de salud, ya que solo 629 de la población femenina está afiliada. Aunque la mayoría se beneficia del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), donde reciben atención médica y prevención de enfermedades que son 602 mujeres. Esta disparidad resalta la necesidad de tomar acciones específicas para eliminar las desigualdades de género en el ámbito de la salud en la comunidad.

Igualdad de género: Acceso a la educación.

Persisten las desigualdades de género en el acceso a la educación y el logro académico, afectando principalmente a las mujeres. Existen diversos obstáculos que limitan el ejercicio del derecho a la educación para las mujeres, como la pobreza, la ubicación geográfica, la pertenencia a minorías, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo temprano, la violencia de género y las actitudes tradicionales sobre el rol de las mujeres. En el ámbito educativo, se pueden observar disparidades de género. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de la población analfabeta total, 35 son mujeres, lo que destaca la necesidad de abordar las barreras que limitan el acceso a la educación de las mujeres.



Igualdad de género: Empleo y diferencias salariales

La participación activa en el mercado laboral es esencial para lograr autonomía económica, ya que influye en el estatus socioeconómico y en el grado de independencia de las personas. Desde una perspectiva de género, es crucial considerar tanto la participación económica y el empleo remunerado como el trabajo no remunerado realizado en el hogar. A nivel internacional, se reconoce la importancia de la contribución económica de las mujeres a través del empleo remunerado y la necesidad de implementar medidas para alcanzar una mayor igualdad de género.

Las desigualdades de género surgen de las diferencias en las responsabilidades laborales y domésticas entre mujeres y hombres. El tiempo adicional que las mujeres dedican al trabajo no remunerado en el hogar limita su participación en el mercado laboral y en otros ámbitos, como la política, lo que las coloca en una posición desfavorable y restringe su autonomía económica.

En el ámbito económico, el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán informa que solo el 19.2% de la población económicamente activa corresponde a mujeres. En cuanto a la población económicamente inactiva, se identificó a 472 mujeres que no generan ingresos en sus familias. El mayor número de mujeres se dedica a las labores del hogar, con un total de 360 personas.

Problemática identificada:

En el municipio, persiste una actitud machismo por parte de los hombres, lo cual representa un problema que dificulta la equidad de oportunidades para las mujeres.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San Juan Bautista Jayacatlán con Bienestar

Estrategia:

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres para disminuir el analfabetismo.



San Juan Bautista Jayacatlán Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Fomentar la equidad de oportunidades en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Realizar campañas de concientización para promover la igualdad de género así como eliminar actitudes machistas.

San Juan Bautista Jayacatlán con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la Justicia para vivir en paz en el municipio:

Línea de Acción:

1.1.- promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

San Juan Bautista Jayacatlán con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Promover el desarrollo económico de las mujeres en el municipio,.

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar recursos financieros para mujeres emprendedoras

San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar la equidad de oportunidades para las mujeres en el municipio

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar campañas de sensibilización, educación para promover la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres en el municipio.

9.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

9.2.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.

La gestión de los recursos naturales en el municipio es crucial para mantener el equilibrio del ecosistema. Los habitantes tienen la responsabilidad de proteger, conservar y utilizar adecuadamente estos recursos, mientras que el gobierno municipal juega un papel fundamental. El objetivo es lograr un desarrollo sostenible integral, donde se priorice no solo el beneficio económico de los recursos naturales, sino también una alta calidad de vida para la sociedad. La protección y conservación del medio ambiente son de vital importancia, buscando una convivencia armoniosa entre la naturaleza y los habitantes para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Agua.

Durante la mesa temática, se hizo hincapié en la preocupación por la escasez de agua en diferentes lugares de abastecimiento. A pesar de la conciencia sobre los problemas relacionados con el acceso y la calidad del agua, persisten prácticas inapropiadas que contribuyen a su deterioro. La escasez de lluvias, la sequía de arroyos y la disminución de cauces de ríos, vinculados al cambio climático, afectan a todas las localidades. Además, la falta de cultura del agua, evidenciada por la disposición inadecuada de desechos y la carencia de sistemas de drenaje en la mayoría de las viviendas, contribuye a la contaminación del agua utilizada por otros habitantes del municipio.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos, ocasionada por el uso excesivo de agroquímicos en la agricultura y la perforación indiscriminada de pozos privados, representa una seria amenaza para los recursos hídricos. Los ciudadanos del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán expresaron su preocupación por las deficiencias en el sistema de agua potable, incluyendo fugas en varias áreas y secciones donde la infraestructura no garantiza un suministro adecuado de agua.

Cuencas

Es crucial que, como ciudadanos de este municipio, cuidemos nuestros recursos naturales. Estos recursos son esenciales para satisfacer nuestras necesidades diversas. Nuestra comunidad utiliza de manera responsable los recursos naturales disponibles, como la leña seca para cocinar, el agua para nuestras casas y los distintos ecosistemas para la producción de alimentos para nuestro consumo. También contamos con bancos de grava y arena que están a disposición de los habitantes.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Quiotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Las Vueltas, Chico Paneta y Limón. Intermitentes: Santepec, China, La Ermita, Seco Grande y Chiquito.
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Suelo.

El delicado equilibrio del suelo en San Juan Bautista Jayacatlán, fundamental para la producción de alimentos y el desarrollo del ecosistema, se encuentra amenazado por la erosión. Aunque factores externos como el cambio climático desempeñan un papel, los desafíos internos son aún más destacados.



Internamente, la deforestación y el cambio en el uso del suelo se presentan como problemas evidentes. El crecimiento de la demanda de tierras para cultivos como maíz, agave, aguacate, frijol, tomate, entre otros, impulsa estos cambios. Además, durante los períodos de calor extremo, los incendios se vuelven frecuentes, ya sea de forma natural o provocados por prácticas como la roza-tumba-quema en parcelas o el vertido de basura en terrenos abandonados. Este último caso incluye materiales inflamables como vidrio, que, expuestos al calor solar, desencadenan fenómenos antropogénicos preocupantes.

El municipio carece de una regulación que aborde diversos temas que causan daño al suelo, como el cambio en el uso del suelo, la correcta disposición de residuos peligrosos biológico-infecciosos, el uso de agroquímicos, la roza-tumba-quema, la quema de residuos sólidos a cielo abierto, entre otros. La erosión afecta la capacidad de absorción del suelo, lo que lleva a la pérdida de árboles y de la cubierta vegetal, destruyendo hábitats y acelerando la erosión. Por ello, es crucial tomar medidas para proteger y restaurar la fertilidad del suelo en el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán. Además, los habitantes sobreexplotan el suelo debido a que la mayoría siembra un solo cultivo (monocultivo): maíz, sin permitir que la tierra descansa. Por lo tanto, se debería practicar la siembra de varios cultivos (policultivo) como el maíz y el frijol, con el fin de reducir el agotamiento del suelo. En las áreas con terrenos en pendiente, el riesgo de erosión del suelo aumenta debido a la escasez de vegetación, sumado a prácticas agrícolas inadecuadas y las lluvias, que también provocan una considerable pérdida de nutrientes del suelo hacia las partes más bajas.

Flora y Fauna.

La preservación de la flora en San Juan Bautista Jayacatlán es de vital importancia debido a la falta de valoración de estos recursos y la necesidad urgente de satisfacer las necesidades básicas utilizando la tierra. La tala indiscriminada de árboles y la explotación irracional de especies vegetales como palma silvestre, agaves silvestres y copal son problemas persistentes en la mayoría del municipio.

Además, la práctica agrícola de roza-tumba-quema no solo elimina la vegetación natural, sino que también aumenta el riesgo de incendios involuntarios que contribuyen a la pérdida de flora. La deforestación, motivada por la necesidad de obtener leña como combustible, ha llevado a la continua desaparición de áreas boscosas y la disminución de vegetación en zonas casi secas.

Para abordar estos desafíos, es crucial implementar proyectos educativos que promuevan prácticas sostenibles y concienticen a la comunidad sobre alternativas al uso de la leña como combustible. La preservación de la flora requiere un enfoque integral que fomente la coexistencia armoniosa entre las necesidades humanas y la conservación del entorno natural.



A pesar de la diversidad de especies, la fauna en el municipio se encuentra en peligro de extinción debido a las actividades humanas, especialmente la cacería ilegal de conejos, venados, ardillas y liebres. Para preservar estas especies, es fundamental proteger los árboles y desarrollar estrategias que valoren y conserven las zonas boscosas. Además, es necesario fomentar actividades económicas de bajo impacto espacial y capacitar a los productores de agave en prácticas respetuosas con el medio ambiente. De esta manera, buscamos lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de la fauna, garantizando la coexistencia sostenible entre las necesidades humanas y la preservación de la biodiversidad local.

La búsqueda de recursos económicos, materiales y estudios es esencial para implementar medidas efectivas, como la creación de zonas exclusivas para la alimentación de los venados, especialmente durante la temporada de estiaje. Estas acciones son cruciales para equilibrar la conservación de la vida silvestre y el bienestar de la comunidad.

Figura 2. Suelo



9.2 Cambio Climático

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, las condiciones climáticas predominantes Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (26.18%), semiseco muy cálido y cálido (24.43%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (23.18%), semiseco semicálido (21.78%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (4.43%) Estos patrones climáticos han sido testigos de un aumento significativo en el impacto ambiental, resultado tanto de las acciones humanas como de los fenómenos naturales.

Las alteraciones antrópicas, como la degradación de los recursos naturales y la erosión del suelo, son un tema crucial que nos preocupa. El crecimiento de la población, el uso insostenible de los recursos, la pobreza, la falta de incorporación de los costos



ambientales en los precios del mercado y la limitada comprensión de la dinámica natural contribuyen al deterioro ambiental. Para abordar estos desafíos, es necesario adoptar un enfoque adaptado a la realidad local, teniendo en cuenta la relación única entre los factores climáticos y las acciones humanas.

9.2.3 Energías alternativas

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán es importante que se realicen alternativas para la sustitución de la energía eléctrica tradicional es un gran reto; es un reto desacostumbrarnos a lo que ya está establecido. El sistema eléctrico se ha sostenido mayoritariamente a través de las nucleares y térmicas, y aunque sea algo que está en proceso de cambio por las energías renovables como es el caso de los paneles solares, es una adaptación progresiva, lenta y complicada; ahora es un cambio de mentalidad tanto de las eléctricas como del consumidor. Y siendo un tema de conciencia más o menos reciente, es importante avanzar en su implementación.

Afrontando Desafíos Energéticos y de Salud en San Juan Bautista Jayacatlán.

En San Juan Bautista Jayacatlán, según las estadísticas del CONEVAL en 2020, la gran mayoría de las viviendas (98.29%) cuentan con servicio de energía eléctrica, lo cual muestra un buen acceso a la electricidad en la zona. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para mejorar la iluminación pública, ya que solo el 60% de las calles en la cabecera municipal tienen alumbrado. En lugar de invertir en costosos sistemas eléctricos, la comunidad está considerando opciones más sostenibles y rentables, como la implementación de sistemas de alumbrado público basados en paneles solares. Además, es importante abordar el uso de combustibles para cocinar, ya que casi el 80% de las viviendas utilizan leña o carbón. Para mitigar los impactos negativos en la salud, especialmente de las amas de casa y mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos, la gestión municipal debe priorizar la implementación de estufas ecológicas. Estas medidas contribuirán a mejorar la calidad de vida en la comunidad y promover un desarrollo más sostenible.

9.2.4 Manejo de los Residuos Sólidos

La gestión integral de residuos sólidos en San Juan Bautista Jayacatlán es esencial en el marco de la Agenda 2030 y las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre "Agua, Saneamiento e Higiene en Emergencias". Esta gestión abarca una amplia gama de elementos no líquidos generados por la actividad humana y los escombros resultantes de desastres. Incluye desde la basura doméstica, como restos de comida y materiales de empaque, hasta escombros de construcción, sedimentos y otros materiales sólidos depositados por desastres naturales. También se deben considerar los desechos especiales, como los desechos hospitalarios y tóxicos provenientes de la industria. En este contexto, es fundamental establecer estrategias locales que no solo se enfoquen en la gestión de residuos sólidos en el día a día, sino que también



contemplan planes de contingencia específicos para situaciones de emergencia. Esto garantizará la salud pública y la preservación del entorno ambiental en el municipio.

9.2.5 Procuración de justicia ambiental

En la mesa temática, se planteó la necesidad urgente de tratar de manera adecuada los residuos sólidos en nuestro municipio para preservar la salud y el entorno. El manejo incorrecto de estos desechos puede tener graves consecuencias para la salud pública y el medio ambiente. La presencia de desechos sin tratar puede propiciar la proliferación de insectos, parásitos y otros animales perjudiciales, aumentando el riesgo de enfermedades y atrayendo plagas peligrosas.

Tras un análisis exhaustivo, hemos identificado la alarmante contaminación causada por la falta de un programa integral de tratamiento de residuos sólidos en nuestra comunidad. La existencia de vertederos a cielo abierto en las áreas cercanas a las comunidades y la falta de acciones efectivas para separar, reciclar y tratar adecuadamente los desechos son motivo de preocupación. A pesar de que algunos residentes separan los plásticos, la quema indiscriminada de otros residuos en los hogares agrava aún más esta problemática. Es imperativo implementar medidas concretas para abordar esta situación y proteger tanto la salud como el equilibrio ambiental de San Juan Bautista Jayacatlán.

En la mesa temática, nos comprometimos firmemente a intensificar nuestros esfuerzos para regularizar y tratar de manera adecuada los residuos sólidos en nuestro municipio. Nos enfocaremos en implementar medidas efectivas contra aquellos ciudadanos que descargan su basura doméstica en áreas no autorizadas, como orillas de poblaciones o barrancas, con el objetivo primordial de combatir la contaminación del aire y del suelo.

La Agenda 2030 nos invita a tomar acciones concretas para cuidar nuestro planeta. Por eso, vamos a castigar a quienes contaminen irresponsablemente. Nos comprometemos a manejar bien la basura y adoptar prácticas responsables que beneficien a todos y ayuden a crear un entorno más saludable y sostenible en San Juan Bautista Jayacatlán. Es importante que nuestro municipio tenga un lugar adecuado para acumular la basura. Por eso, necesitamos gestionar la creación de un vertedero sanitario para controlar los desechos y así dejar de dañar nuestro planeta.

En el panteón municipal de la comunidad, se realizará una jornada de limpieza para eliminar la basura inorgánica y la maleza, ya que esto provoca la concentración de plagas y contamina visualmente el lugar.

También se llevará a cabo un tequio para el arreglo y limpieza del camino de acceso a la cabecera municipal, donde se han encontrado basura inorgánica y maleza en las vías e instituciones, lo cual genera una concentración de plagas y contamina visualmente el entorno.



Además, se realizará un tequio de limpieza en la vía pública e instituciones educativas, donde se ha observado basura inorgánica y maleza, ocasionando una concentración de plagas y contaminación visual.

Para mantener limpios los ríos y arroyos y evitar la contaminación del agua debido a la basura inorgánica y sólida, se llevará a cabo un tequio destinado a su limpieza y mantenimiento.

Es importante mencionar que se consideran ciertos tequios con la comunidad, para conservar nuestro planeta y poder recuperar parte del daño que hemos realizado a nuestro ecosistema.

Problemática identificada:

La falta de una planeación en la conservación de los recursos naturales ha generado contaminación en nuestro municipio.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la conservación de los recursos naturales para prevenir la contaminación en nuestro municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS



San Juan Bautista Jayacatlán con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la conservación de los recursos naturales en nuestro municipio

Línea de Acción:

1.1.- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.

San Juan Bautista Jayacatlán Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar la conservación de los recursos naturales previniendo la contaminación en nuestro municipio

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar programas de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.

San Juan Bautista Jayacatlán con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la seguridad conservando los recursos naturales para prevenir la contaminación:



Línea de Acción:

1.1.- Aplicar medidas de control logrando el cumplimiento de las normativas ambientales

San Juan Bautista Jayacatlán con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de gestión de residuos sólidos que fomenten el reciclaje

San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Realizar obras sin afectar los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Aumentar la infraestructura conservando las zonas verdes del municipio.

9.3 Interculturalidad.

Los derechos de los pueblos indígenas están estrechamente relacionados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. De las 169 metas totales de los ODS, 156 están directamente vinculadas a los derechos humanos, y 73 de estas metas tienen una relación significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En México, los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental en la diversidad cultural y tradicional que ha contribuido a la construcción de un México moderno. Para combatir la persistente discriminación que enfrentan los indígenas, es necesario esforzarse en promover su conocimiento y valoración desde la educación básica.

Las comunidades indígenas, formadas por mujeres y hombres, se unen a través de la convivencia, el trabajo conjunto, el idioma compartido, las celebraciones comunes y las ideas y costumbres similares. Estas comunidades constituyen el núcleo de la vida para la mayoría de los indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas identifica en nuestro país a 62 grupos etnolingüísticos, definidos por la lengua principal que hablan y el territorio que ocupan. Reconocer y respetar la diversidad cultural de estos pueblos es esencial para avanzar hacia metas sostenibles y garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo para todos.

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán se tiene una población indígena mayor de 3 años y más 1,390 que se consideran indígenas sin embargo de esa población solo hablan la lengua indígena 16 personas de las cuales 12 son mujeres y 4 son hombres,



esta delimita la falta que como municipio debemos de emprender para lograr rescatar nuestra lengua materna.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	0	0	0	0
05-09 años	0	0	0	0
10-14 años	0	0	0	0
15-19 años	3	3	0	0
20-24 años	2	2	0	0
25-29 años	0	0	0	0
30-34 años	2	2	0	0
35-39 años	3	3	0	0
40-44 años	0	0	0	0
45-49 años	1	1	0	0
50-54 años	1	1	0	0
55-59 años	0	0	0	0
60-64 años	0	0	0	0
65-69 años	1	1	0	0
70-74 años	1	1	0	0
75-79 años	1	1	0	0
80-84 años	1	1	0	0
85 años y más	0	0	0	0
Total	16	16	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	1.15 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	50.0 %
Zapoteco	18.8 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.07 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante la reunión temática, se mencionó un tema importante que la mayoría de las personas expresaron como lamentable: la notable pérdida de las expresiones culturales indígenas en todo el municipio. Las danzas tradicionales ya no se practican y las manifestaciones musicales autóctonas han disminuido. Para abordar este problema y



revitalizar nuestra valiosa herencia cultural, la actual administración y el Consejo Municipal de Desarrollo proponen crear una Casa de la Cultura.

Este proyecto completo tiene como objetivo rescatar y fomentar la cultura indígena a través de diversos talleres que abarcarán áreas como música, danza, pintura, ajedrez y lectura. Además, se enfocará en preservar y enseñar la lengua zapoteca, que es fundamental para mantener viva nuestra identidad.

Los miembros del consejo expresaron su deseo de llevar a cabo un proyecto turístico rural que se centre en cuatro aspectos clave para el desarrollo sostenible del municipio: artesanías, mezcal, la historia centenaria de la iglesia local y la conservación de la fauna silvestre, con especial énfasis en proteger al venado. La restauración de la iglesia se considera fundamental para impulsar el turismo, y se buscará financiación para llevar a cabo este proyecto completo. Nuestro objetivo es convertir nuestro municipio en un destino turístico atractivo, promoviendo la cultura local y preservando nuestros recursos naturales de manera sostenible. Solicitamos que se haga un seguimiento a esta importante iniciativa para recuperar las tradiciones culturales de nuestro municipio.

Problemática identificada:

Debido a la falta de preservación de la identidad de los Pueblos Indígenas. Es importante abordar esta situación para evitar que se siga deteriorando la riqueza cultural de estas comunidades.

Objetivo Estratégico:

Rescatar la identidad cultural de los Pueblos Indígenas en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San Juan Bautista Jayacatlán con Bienestar

Estrategia:

Fomentar la identidad cultural de los Pueblos Indígenas en el municipio:

Línea de Acción:

1.1.- Realizar actividades de promoción cultural para fortalecer la preservación de tradiciones y costumbres indígenas.

San Juan Bautista Jayacatlán Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar la identidad cultural de los Pueblos Indígenas en el municipio

Línea de Acción:



1.1.- Implementar actividades educativas en las escuelas para promover el conocimiento de la valoración de la cultura indígena.

San Juan Bautista Jayacatlán con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la seguridad de conservar la identidad cultural de los Pueblos Indígenas.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar políticas de inclusión que promuevan la participación de los Pueblos Indígenas

San Juan Bautista Jayacatlán con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el crecimiento económico de las personas indígenas.

Línea de Acción:

1.1 Generar empleos para las personas indígenas del municipio.

San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Proporcionar infraestructura para el bienestar de sus familias.

Línea de Acción:

1.1 Aumenten la infraestructura de la comunidad indígena para no dejar a nadie atrás.

9.4 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La educación en nuestro municipio de San Juan Bautista Jayacatlán existen varios niños que hay terminado la educación primaria, lo cual es algo muy bueno. Sin embargo, también se habla de los problemas que todavía existen, ya que no todos los niños en edad escolar pueden terminar sus estudios. Esto puede ser debido a la falta de apoyo de los padres o a la falta de interés de los niños en asistir a clases.

Es muy importante resolver rápidamente el problema del 6.38% de los niños de 3 a 15 años que no van a la escuela, siendo un total de 30 niños. Esto significa que se les está negando su derecho básico a recibir educación, sin importar las circunstancias que lo causen.

El análisis mostró diferencias significativas en comparación con los promedios del estado y del país, lo que resalta la necesidad de estrategias específicas para mejorar el acceso y la permanencia escolar en el municipio.

Esta información resalta la importancia de desarrollar intervenciones efectivas y centradas en la comunidad para asegurar que todos los niños tengan igualdad de oportunidades en la educación.



Se ha analizado que hay un total de 1,146 niños que han completado su educación básica. De estos, 578 son mujeres y 568 son hombres. También se ha observado que hay una población de más de 15 años que cumple con las condiciones de alfabetismo, con un total de 966 personas. De estas, 501 son mujeres y 465 son hombres. De acuerdo con los datos estadísticos del censo de población y vivienda 2020, se ha registrado que hay 80 personas sin escolaridad, de las cuales 41 son mujeres y 39 son hombres, saben leer y escribir, pero no han concluido sus estudios de nivel básico.

Esta situación subraya la importancia de explorar e implementar alternativas de apoyo para asegurar que los jóvenes tengan acceso equitativo a la educación, independientemente de sus limitaciones económicas. La discusión se centra en la necesidad de desarrollar estrategias específicas y programas de becas que permitan a más jóvenes continuar sus estudios y asegurar un futuro más prometedor.

Se enfatizó de manera significativa la importancia vital de priorizar y proteger los derechos de la infancia, poniendo un énfasis especial en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en nuestro municipio de San Juan Bautista Jayacatlán.

En este contexto, se resaltó la urgencia de desarrollar e implementar políticas y programas específicos que fomenten el bienestar integral de la niñez. Se reconoce que la protección y el desarrollo holístico de los niños se posicionan como temas centrales y prioritarios, reafirmando el compromiso colectivo de la comunidad para crear un entorno seguro y propicio que permita a cada niña y niño prosperar y alcanzar su máximo potencial.

El 33.3% de la población total del municipio corresponde a este grupo de edad. Este dato resalta de manera contundente la necesidad apremiante de garantizar su acceso personal a servicios fundamentales como educación, salud, alimentación, seguridad y recreación. En este contexto, la comunidad asumió el compromiso de trabajar de manera colaborativa para asegurar un futuro promisorio para la juventud, reconociendo que invertir en la niñez es construir cimientos sólidos para el desarrollo sostenible de San Juan Bautista Jayacatlán.

Cuántos niños y niñas de San Juan Bautista Jayacatlán en 2020

En México, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2020 San Juan Bautista Jayacatlán tenía 307 menores de 12 años: 170 niñas (55.4%) y 137 niños (44.6%). Las niñas y niños representaban el 21.2% de la población total de San Juan Bautista Jayacatlán en 2020.



Cuántos adolescentes de San Juan Bautista Jayacatlán en 2020

En México, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2020 San Juan Bautista Jayacatlán tenía 175 adolescentes: 78 mujeres (44.6%) y 97 hombres (55.4%). Los adolescentes representaban el 12.1% de la población total de San Juan Bautista Jayacatlán en 2020.

Problemática identificada:

En el municipio, nos enfrentamos a la falta de recursos para brindar el apoyo necesario a nuestras niñas, niños y jóvenes, lo que dificulta la creación de igualdad de oportunidades para todos.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el apoyo necesario a nuestras niñas, niños y jóvenes en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



San Juan Bautista Jayacatlán con Bienestar

Estrategia:

Fomentar el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes en el municipio

Línea de Acción:

1.- Realizar programas educativos inclusivos que promuevan el aprendizaje, la formación integral de las nuevas generaciones.

Municipio Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar el apoyo necesario a nuestras niñas, niños y jóvenes en un municipio honesto, cercano y transparente.

Línea de Acción:

1.- Aplicar políticas de promoción del bienestar y desarrollo integral,

Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover la Seguridad en las escuelas para nuestras niñas, niños y jóvenes del municipio.

Línea de Acción:

1.- Aplicar programas de prevención del delito en escuelas así como espacios comunitarios.



Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el desarrollo Económico del municipio.

Línea de Acción:

1.- Aplicar programas de capacitación, formación en habilidades técnicas para fomentar el emprendimiento juvenil.

Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Aumentar la Infraestructura de espacios que se requieran.

Línea de Acción:

1.- Contar con una infraestructura en los espacios públicos para nuestras niñas, niños y jóvenes.





Seguimiento y Evaluación

En el contexto del seguimiento y evaluación de las obras municipales, se destaca la importancia de la participación activa de diversos actores de la comunidad. Además de los contralores sociales y los comités escolares y de obras, es fundamental involucrar a líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales y profesionales especializados en áreas relevantes. Este enfoque descentralizado y participativo permite un seguimiento más efectivo del progreso de los proyectos, la identificación temprana de desviaciones y los ajustes estratégicos necesarios.

Además del seguimiento y la evaluación continua, es necesario establecer mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas. Los informes de avance, derivados de este proceso participativo, no solo contribuyen a la toma de decisiones efectivas, sino que también se integran en los informes municipales anuales presentados por el Alcalde. Estos informes brindan una visión completa del estado de las obras municipales, promoviendo la transparencia y la confianza en la comunidad.

Para asegurar la continuidad de este proceso esencial, incluso en futuras administraciones, es fundamental establecer responsabilidades claras en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el seguimiento y la evaluación. Esto garantiza la asignación de los recursos necesarios, la definición de indicadores claros para medir el progreso y el establecimiento de plazos realistas para la implementación de las obras. En resumen, la participación activa de la comunidad, el seguimiento continuo, los informes de avance y la rendición de cuentas son elementos clave para el éxito del seguimiento y la evaluación de las obras municipales. Este enfoque amplio y participativo garantiza una gestión eficiente y una mayor satisfacción de la comunidad en relación con los proyectos de desarrollo local.



Anexos

Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=179>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/179/CDSM%20K_CDSM%202_merged.pdf

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/179/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20JAYACATLAN%202023.pdf>



Acta de Aprobación



**ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL CABILDO MUNICIPAL**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oaxaca.
16/03/2023 - 31/12/2025

En el Municipio de **San Juan Bautista Jayacatlán**, Distrito de **Etlá** Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:05 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025


REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 7 de 7 convocados. -----

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10:08 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.


REGISTRÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS.
Una vez que se llevó a cabo la reunión de manera legal, se presentó el Plan Municipal de Desarrollo. Durante esta presentación, se informó sobre el análisis realizado que abarca los cinco Ejes Estratégicos, basados en el Plan Estatal y los lineamientos considerados para su creación. Se determinó que la información generada en este análisis refleja las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos de San Juan Bautista Jayacatlán, Distrito de Etlá, Oaxaca. -----


REGISTRÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

4.- ACUERDOS. Los miembros del Cabildo Municipal acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Esto permitirá llevar a cabo los trámites necesarios y presentarlo ante las autoridades ejecutivas del gobierno estatal y federal. Además, facilitará la implementación de programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos combinados para llevar a cabo obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio. -----



5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Damos fe.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oaxaca.
16/03/2023 - 31/12/2025

C. Jerardo Mejía Tapia
Presidente Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. Ángel Bravo Jiménez
Síndico Municipal


REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. Lubdivina Hernández Sandoval
Regidora de Hacienda


REGIDORÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. Pedro Arturo Jiménez Sandoval
Regidor de Obras


REGIDORÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. Nadia Paola Hernández Hernández
Regidora de Educación, Salud y Deporte

Auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. Miguel Ángel Sandoval Pérez
Tesorero Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Jayacatlán,
Dpto. Etlá, Oax.
2023 - 2025

C. German Martínez Hernández
Secretario Municipal



Fuentes de Información Adicionales.

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/>
- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:
<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico>

Metodología de Marco Lógico

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2023). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Inicio.aspx>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023 de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023 de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022. de
<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20179#collapse-Indicadores>.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794494/20179.SanJuanBautistaJayacatlán.pdf>

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20179.pdf